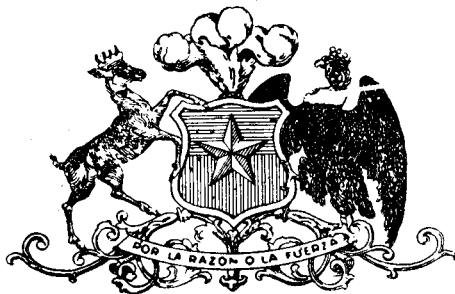


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 18<sup>a</sup>, en miércoles 24 de octubre de 1962

(Especial: de 10.45 a 13.24 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LOYOLA Y HUERTA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFER*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo del a sesión: “la posición de Chile ante los acontecimientos producidos con ocasión del bloqueo implantado por los Estados Unidos de Norteamérica contra la República de Cuba” . . . . . 1082

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye varios proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la presente legislatura . . . . . 1079
- 2/3.—Oficios del señor Ministro de Justicia con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se expresan:
- Envío de un proyecto de ley que rebaje a los reos condenados por sentencia firme las penas a que han sido condenados, de acuerdo con la petición formulada por el Director Capellán del “Refugio de Cristo” . . . . . 1079
- Necesidad de que el Consejo de Defensa del Estado se haga parte en el juicio que se sigue en el Juzgado de Letras de Puerto Montt por sustracción de un automóvil marca “Comet-Mercuri” . . . . . 1080
- 4.—Oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Bucher, relativo a la necesidad de despachar preferentemente lo relacionado con la entrega de los sitios fiscales de la Población “Alerce”, de Puerto Montt, a sus actuales ocupantes . . . . . 1080
- 5.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Sáez, sobre adquisición de equipos de radio y televisión por la Universidad Técnica del Estado . . . . . 1080
- 6.—Comunicaciones . . . . . 1081
- 7.—Telegramas . . . . . 1081
- 8.—Petición de Sesión . . . . . 1082

**III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

No se adoptó acuerdo al respecto.

(Moción del H. Diputado señor Carlos José Errázuriz).

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundián*".

**IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**

**2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA**

**1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

"Nº 608.— Santiago, 23 de octubre de 1962.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que aclara lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 14.836, en el sentido de que sus disposiciones afectan al personal docente del grado de oficios de las escuelas de la Universidad Técnica del Estado;

2.—El que libera de derechos de internación a elementos destinados al Departamento de Deportes del Estado;

3.—Las observaciones del Ejecutivo al Proyecto que modifica el D.F.L. Nº 2, del año 1959, sobre el plan habitacional. (Boletín Nº 9580-O, de esa H. Corporación);

4.—El que autoriza a la Municipalidad de Cauquenes para contratar empréstitos. (Boletín Nº 1.441, de esa H. Corporación);

5.—El que condona las deudas por impuestos fiscales y municipales a la Congregación de las Religiosas Hospitalarias del Santísimo Corazón de Jesús. (Boletín Nº 9819, de esa H. Corporación), y

6.—El que libera de derechos de internación a especies destinadas a la Congregación Instituto de María Auxiliadora.

"Nº 1073.— Santiago, 23 de octubre de 1962.

Este Ministerio ha recibido de V. E. el oficio Nº 4914, de 2 del presente, por el que solicita, a pedido del H. Diputado don Volodia Teitelboim Volosky, el envío de un Proyecto de Ley que contenga las disposiciones elaboradas por el Director Capellán del Refugio de Cristo, don René Pienoví, quien por nota de 22 de agosto último, solicitó a este Ministerio que el Ejecutivo patrocinara un proyecto de ley "que rebaje a los reos condenados por sentencia firme las penas a que han sido condenados, en dos años", fundando su petición en el éxito que se obtuvo con el Campeonato Mundial de Fútbol efectuado este año en nuestro país y en una promesa que el citado Capellán habría hecho a algunos reos.

Sobre el particular debo expresar a V. E. que este Ministerio ha mantenido una posición contraria a las rebajas colectivas e indiscriminadas de penas, y así lo ha manifestado en repetidas ocasiones. En efecto, por oficio Nº 671, de 11 de julio último dirigido al señor Presidente de la Comisión de Legislación y Justicia de la H. Cámara de Diputados, cuya copia se adjunta, se dan las razones por las cuales no es procedente legislar en la forma solicitada por el Capellán del Refugio de Cristo, a quien se le respondió en el mismo sentido, por oficio Nº 864, de 30 de agosto último, expresándole que "no se ve la relación que pueda existir entre la disminución de la peligrosidad de los reclusos en las cárceles del país y el éxito del

evento deportivo indicado, de modo que resulta totalmente improcedente una iniciativa de tal naturaleza, la que sólo se justificaría si se apreciara una sensible disminución de la reincidencia o del número de hechos delictuales”.

Como el Ejecutivo mantiene la posición expresada en las comunicaciones referidas, respecto del problema planteado en el oficio de V. E., me permito comunicarle que no se enviará al H. Congreso el mensaje solicitado por el H. Diputado señor Teitelboim.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Ortúzar Escobar*”.

### 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

“Nº 1074.— Santiago, 23 de octubre de 1962.

Me refiero a nota de V. E. Nº 4836, de septiembre ppdo., en que a petición de los Honorables Diputados señores Jorge Aravena Carrasco, Luzberto Enrique Pantaja Rubilar, Hugo Robles y Fermín Fierro Luengo, solicita que el Consejo de Defensa del Estado se haga parte en el juicio Nº 13.800 que se sigue en el Juzgado de Letras de Puerto Montt incoado a petición del Administrador de la Empresa Portuaria de esa ciudad, por robo de un automóvil marca Comet-Mercury, traído desde el extranjero y que actualmente circula con patente Nº W-N 111, de Castro.

En respuesta cúmpleme manifestar a V. E. que con fecha 3 de septiembre último, el señor Juez de Letras de Puerto Montt dictó resolución por la cual se declara que se sobresee definitivamente en la causa antes referida, por no ser constitutivo de delito el hecho denunciado, y que en consecuencia, no es procedente la petición formulada por los Honorables Diputados nombrados.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Ortúzar Escobar*”.

### 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

“Nº 4389.— Santiago, 22 de octubre de 1962.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 4533, de 23 de agosto último, me es grato transcribir el oficio de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales Nº 4282, de 15 del mes en curso, que dice lo siguiente:

“En el oficio de fojas uno la Honorable Cámara de Diputados, a petición del H. Diputado señor Federico Bucher Weibel, solicita se dispongan las medidas necesarias para que la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Puerto Montt dé especial preferencia al despacho de los antecedentes de sitios a los ocupantes de la población Alerce de la provincia de Llanquihue

A este respecto me es grato informar a US. que la mencionada Oficina ha dado preferente atención a los problemas relativos a concesiones de sitios en esta población, los cuales han continuado su tramitación en esta Dirección de Tierras y Bienes Nacionales —Departamento de Mensura— con las demoras usuales en este tipo de tramitaciones, es decir, que previo a la dictación del decreto del caso es indispensable que se acompañe por la Sección Archivo de Planos del Departamento de Mensura una copia del plano del solar.

“De consiguiente, la petición formulada está siendo atendida de preferencia y, a corto plazo, todos aquellos ocupantes cuyas solicitudes hayan sido informadas por la Oficina de Puerto Montt tendrán a su haber los títulos que en cada caso corresponda”.

Dios guarde a US. (Fdo.): *Julio Philippi Izquierdo*”.

### 5.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 58056.— Santiago, 23 de octubre de 1962.

Por el oficio de la suma V. E., a requerimiento del H. Diputado don Mario Sáez Lagos, solicita se informe a la H. Cámara sobre todos los antecedentes que obren en poder de esta Contraloría General relacionados con las propuestas públicas solicitadas por la Universidad Técnica del Estado para la adquisición de equipos de radio y televisión destinados a la radioemisora de esa Universidad y, en especial, los que se refieren al monto de las cotizaciones presentadas a dichas propuestas y el valor de la propuesta aceptada, con indicación de las razones por las cuales fue preferida, no obstante la apreciable diferencia que existiría entre ella y otras cotizaciones.

Sobre el particular, el Contralor General infrascrito puede manifestar a V. E. que en poder de esta Contraloría no obra ningún antecedente relacionado con la operación aludida, en atención a que hasta ahora no se ha realizado ningún pago por tal concepto, que pudiera haber dado origen al correspondiente examen de cuentas.

No obstante lo expuesto y con el objeto de atender a la petición formulada por el oficio de la referencia, el infrascrito dispuso que, por intermedio del Auditor que esta Contraloría tiene destacado en la Universidad Técnica del Estado, se solicitaran los antecedentes respectivos y los informes complementarios que fueran pertinentes.

Al respecto se ha reunido la documentación que se acompaña al presente oficio, en la que se incluye las cotizaciones presentadas por las firmas Corporación de Radio de Chile (RCA), Philips Chilena S. A. y Compañía Nacional de Radio y Televisión S. A. (Ratelsa), diversos cuadros comparativos de las cotizaciones ofrecidas; varios informes técnicos acerca de la materia, y los informes complementarios que fueron solicitados por esta Contraloría para mejor información sobre las ac-

tuaciones realizadas en torno a esta negociación.

El infrascrito ruega a V. E. se sirva disponer que la documentación acompañada le sea devuelta una vez analizada por esa H. Cámara, por cuanto dentro de ella se comprenden numerosos antecedentes originales que pertenecen a los archivos de la Universidad Técnica del Estado.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

#### 6.—COMUNICACIONES

Dos comunicaciones:

La primera, de los Honorables Diputados señores Galleguillos Vera, Muga, Osorio, Rivera, Tuma e Yrarrázaval en la que manifiestan que se ausentarán del país por un plazo inferior a treinta días.

La segunda, de la Cámara de Diputados de la República Democrática de Alemania, con la que acompaña una declaración conjunta de la Comisión de Relaciones Exteriores de esa Corporación y del Consejo Científico del Ministerio correspondiente, relativa a la situación existente entre esa Nación y Alemania Occidental.

#### 7.—TELEGRAMAS

Dos telegramas:

El primero, del Sindicato Profesional de Empleados Particulares del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia en el que se refiere al proyecto de ley que reajusta las rentas de los empleados y obreros del sector público; y

El segundo, de los señores José Ramón González y José Hidalgo Castro, Presidente y Secretario de una agrupación de obreros mineros de Schwager con el que solicitan, en nombre de cuatro mil obreros, una actitud enérgica de protesta del Gobierno de Chile con motivo de la situación internacional existente entre los Gobier-

nos de los Estados Unidos de América y de Cuba.

### 8.—PETICION DE SESION

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día miércoles 24 de 10.30 a 13,15 horas, a fin de analizar la conducta del Gobierno frente a la grave situación internacional.

(Fdos.): *Ramón Silva, Albino Barra, Oscar Naranjo, Clodomiro Almeyda, Hugo Robles, César Godoy, Víctor Galleguillos, Jorge Montes, Ricardo Valenzuela, Pedro Starck, José Foncea, Fernando Cancino, Alonso Zumaeta, Luis Aguilera, Fermín Fierro, Rigoberto Cossio, Julieta Campusano, Orlando Millas, Carlos Rosales, Cipriano Pontigo, Juan Argandoña, Mario Hamuy, Eduardo Osorio, Mario Dueñas, Carlos Altamirano, Salvador Monroy, Juan Acevedo, Juan García, Constantino Suárez, Eugenio Ballesteros, Jorge Aravena y Alfredo Lorca”.*

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 10 horas y 45 minutos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se dará lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MONTES.—Pido la palabra sobre la Cuenta. señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Montes, a fin de referirse a la Cuenta.

*Acordado.*

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.—Señor Presidente, deseo solicitar de la Mesa que pida el asen-

timiento de la Sala para dar lectura a la carta enviada por la Cámara de la República Democrática Alemana, como asimismo, al último documento que leyó en la Cuenta el señor Secretario.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a los documentos que se ha referido el Honorable señor Montes.

El señor LEIGH.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Hay oposición.

En votación.

El señor MONTES.—Retiro la petición. señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Queda retirada la petición.

Terminada la Cuenta.

### 1.—POLITICA INTERNACIONAL.—POSICION DE CHILE ANTE LOS ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS CON MOTIVO DEL BLOQUEO DE ESTADOS UNIDOS DE N. A. A LA REPUBLICA DE CUBA

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, tiene la palabra el Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, los Diputados socialistas participaremos en la discusión de la situación internacional que preocupa no sólo a nuestro país y a América, sino al mundo, con el objeto, en primer lugar, de denunciar en nombre de los sectores que representamos, la conducta del Gobierno de los EE. UU. que no sólo ha puesto en peligro la paz mundial, sino a su vez ha destruido con su actitud reciente, todo el sistema jurídico interamericano y mundial, dejando el campo de las relaciones internacionales sometido al imperio de la ley de la selva.

Y muy especialmente acudimos también a esta sesión con el objeto de condenar, en

la forma más enérgica, la conducta del Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri y de las fuerzas que lo apoyan, que han solidarizado con una política que en las últimas horas ha significado el abandono por parte del Gobierno de su primer y elemental deber, cual es el de respetar la soberanía del pueblo chileno y, al mismo tiempo, mantener el principio de no intervención en soberanías ajenas.

Igualmente, debemos destacar que esta protesta se hace también por la forma con que el Gobierno ha pretendido encubrir todas sus actuaciones recientes en materia de política internacional, de manera que repugna a la conciencia moral y política de los hombres y de los pueblos.

¿Por qué, a nuestro juicio, merece un calificativo que aparentemente pudiera aparecer desmesurado la conducta observada por nuestro Gobierno en sus últimas actuaciones en materia de política internacional? Porque Chile ha concurrido el día de ayer, en la sesión de la Organización de Estados Americanos, a aprobar una resolución en cuya virtud se recomienda, se insta, se estimula a los Estados miembros de esta Organización a que adopten medidas, individuales y colectivas, incluso el empleo de la fuerza armada que consideren necesaria, para garantizar que el Gobierno de Cuba no puede continuar recibiendo de las potencias chino-soviéticas material bélico y abastecimientos relacionados con él que puedan amenazar la paz y la seguridad del Continente.

Esta resolución aprobada por la Organización de Estados Americanos con el voto del Gobierno de Chile, reviste la mayor gravedad. Nosotros estamos, como nación, recomendando el uso de la fuerza; la estamos recomendando para que la use individualmente un país, para que la use individualmente un país que no puede ser otro que los Estados Unidos.

¿Y para qué estamos recomendando el uso de la fuerza de los Estados Unidos?

Primero, para impedir el transporte y el comercio de pertrechos bélicos que amenacen la paz y la seguridad del Continente Americano, y, segundo, para impedir que armas ofensivas instaladas en Cuba puedan amenazar la paz y la seguridad del Continente.

Voy a detenerme algunos minutos para analizar el contenido jurídico de esta resolución. La primera recomendación consiste, como digo, en que se faculta el uso de las fuerzas de Estados Unidos para impedir el transporte y el comercio de pertrechos bélicos. ¿Qué significa esta recomendación en el campo del Derecho Internacional Público? Ella implica imponer un bloqueo sobre el territorio cubano, y el bloqueo es un acto de guerra, es un acto hostil, que solamente está permitido cuando dos países se encuentran entre sí en un estado de beligerancia.

En consecuencia, nuestro país ha prestado su voto para que se cometa un acto bélico. Tanto es así que el Gobierno de Estados Unidos, consciente de que el fin para el cual ha pedido esta autorización es un acto de guerra, lo ha encubierto con la expresión "cuarentena"; expresión que también tienen en Derecho Internacional Público un significado muy preciso que se refiere, como lo saben los Honorables colegas, a la prohibición para que un barco que se encuentra en alta mar llegue a un puerto determinado por motivos de epidemias.

Pero, es tan débil este cambio de nombre con que Estados Unidos ha pretendido encubrir su actuación, que un cable de Washington sostiene al respecto lo siguiente: "El Presidente Kennedy decidió denominar al bloqueo norteamericano de armas dirigidas a Cuba como "cuarentena" para evitar algunas interpretaciones legales que puedan considerarlo como un acto de guerra". Añade a continuación: "Sin embargo, las autoridades legales del Departamento de Estado dijeron hoy que

la cuarentena contiene todos los elementos esenciales de un bloqueo”.

Vale decir, señor Presidente, que hemos votado a favor de un Estado americano para que cometa un acto de guerra en contra de otro Estado americano. Incluso lo hemos facultado para que, en forma hipócrita y farisaica, cometa un acto bélico que, sin denominarlo como tal, es un acto de guerra no declarada.

En segundo lugar, por no existir un estado de guerra declarada, este acto de Estados Unidos en contra de Cuba, evidentemente, contraría el principio de la libertad de los mares y constituye un atentado contra el derecho de navegación. Ahora bien, esto no sería todo. No solamente estamos facultando a Estados Unidos para que cometa un acto bélico contra un barco de cualquier país del mundo que lleve pertrechos a Cuba que se estimen un peligro para la seguridad del Continente, sino que en la segunda parte de la resolución del Consejo de la Organización de Estados Americanos, se agrega inclusive una autorización mucho más grave: la de recomendar el uso de la fuerza militar de Estados Unidos para impedir que las armas ofensivas que tiene Cuba puedan amenazar la paz y la seguridad continentales.

Y esto sólo tiene una explicación. Se está recomendando a Estados Unidos que invada el territorio de Cuba, porque no existe otra forma de evitar que el Gobierno cubano haga uso de las armas que posee en su territorio, sino mediante la fuerza. Y en este caso, el uso de la fuerza no significa sólo el hundimiento de un barco por la flota yanqui sino la invasión de la isla.

Evidentemente que también éste es un acto bélico, y cualquier tratadista de Derecho Internacional no podría dejar de reconocer que estos dos tipos de actos que nosotros estamos recomendando que se realicen por el Gobierno de Estados Unidos constituyen actos de guerra.

Señor Presidente, ¿cómo pretende justificarse la realización de un acto de gue-

rra de un Estado americano contra otro Estado americano, como es Cuba, impidiendo que terceros países le proporcionen armamentos bélicos? Se hace a través del pretexto de que, con ello, se amenazan la paz y la seguridad del continente. Señor Presidente creo que casi no vale la pena detenerse en lo absurdo que es esta justificación.

Sin embargo vale la pena sí, detenerse a considerar hasta qué punto la circunstancia de que un país como Cuba, en los actuales momentos, se pertreche de armas lo más poderosas que sea posible, ejerciendo el derecho que para ello le asiste, puede constituir una amenaza para la paz y la seguridad continentales. Para ello, habría que recordar en qué condiciones Cuba ha debido armarse y adquirir estos elementos bélicos que, según se dice, amenazan la paz y la seguridad del continente.

¿Qué es lo que le ha ocurrido, en realidad, a Cuba?

Como lo sabe la Honorable Cámara, este país fue agredido económicamente cuando se le impidió recibir petróleo de la Unión Soviética y cuando se dejó de adquirir por Estados Unidos, la cuota de azúcar que siempre le compraba.

Después ha sido invadida militarmente, ha sido calificada de comunista, calumniada y desprestigiada a través de una campaña insidiosa y permanente que se ha desarrollado durante el último tiempo en América Latina. Finalmente, Cuba ha sido amenazada, desde hace dos meses, en todos los tonos y desde todas las tribunas, por los círculos influyentes de la política y del Gobierno norteamericanos.

Señor Presidente, un país que ha sido perjudicado económicamente, agredido e invadido militarmente, desprestigiado en el seno del Continente americano y amenazado, concretamente, por las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos, ¿tiene o no derecho para armarse con todos los elementos bélicos que estén a su alcance? Porque Cuba no está amenazada

por el Principado de Mónaco, ni por San Marino, ni por la República Dominicana, ni por Haití, sino por los Estados Unidos, que es la Nación más poderosamente armada del mundo. Por lo tanto, cualquiera que sea el calibre de las armas con que Cuba quiera defenderse de los Estados Unidos, ellas no constituyen sino una manifestación de su legítimo derecho de defensa, pues el presunto agresor dispone del mayor potencial bélico del mundo.

En consecuencia, es hipócrita y fari-saico venir a sostener que Cuba, por el hecho de tener armas ofensivas termonucleares constituye una amenaza para la paz del Continente, cuando todos sabemos que ellos tienden a resguardar su legítima defensa, frente a las reiteradas amenazas de que ha sido objeto.

En cambio, sería mucho más provocativo e injustificado que la República Argentina, por ejemplo, adquiriera un portaviones, en circunstancias de que no los tiene ninguno de sus vecinos; o que el Perú comprara numerosos aviones —y parece que así lo ha hecho hace pocos días— sin correspondencia a la capacidad bélica de sus presuntos agresores.

Si Cuba ha tenido que recurrir —suponiendo que así sea, puesto que no está probado— a la compra de armas nucleares, lo ha hecho en cumplimiento del más elemental derecho de un Estado, esto es, en defensa de su soberanía, que ha sido amenazada por el Gobierno de los Estados Unidos.

Ahora bien, frente a este acto que, según dice, constituye una presunta amenaza para la paz y seguridad del Continente, se quiere agregar la circunstancia de que dichas armas han sido adquiridas en el mundo socialista de la Unión Soviética. Sin embargo, todos sabemos que ha sido precisamente Estados Unidos el que ha estado, desde hace mucho tiempo, tratando de impedir, por todos los medios posibles, que los países de la Europa occidental vendan armas a Cuba. Y así, cuando ya Cuba no pudo adquirir armamentos

en ningún país occidental, porque directa o indirectamente se lo impedían, recurrió a la única fuente de aprovisionamiento que tenía: el mundo socialista. En consecuencia, la compra de estas armas no significa amenaza contra la paz y la seguridad del Continente.

La declaración del Gobierno norteamericano, con ese desprecio que parece tener hacia el sentido común de los latinoamericanos, trata de ponderar y agrandar la peligrosidad que existiría por la presencia de armas ofensivas en Cuba. Dice que podría amenazar capitales como Lima, Bogotá y Caracas, en circunstancias de que todos sabemos que las armas que Cuba ha podido adquirir no están dirigidas a bombardear ninguna de estas ciudades; por el contrario, sólo tienen por objeto hacer frente a una eventualidad bélica que, en este caso, no lo es tanto, ya que, hace poco más de un año, este país fue víctima de una invasión. Y la amenaza de que se repita ha sido permanentemente insinuada en los últimos días. Pues bien, que no se venga a decir, entonces, que estas armas amenazan la paz y seguridad del continente.

Ahora, ¿qué hay en el fondo de esto?

No existe tal amenaza contra la paz y seguridad del continente. Lo que sí hay, positivamente, es una violación del principio de la no intervención en los asuntos del Gobierno cubano. Esa nación tiene el derecho de adquirir armas ofensivas o defensivas en el mundo socialistas o en cualquier otro país del mundo. Y lo tiene de acuerdo con el Derecho Internacional.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, es

indudable que, en esta mañana, estamos tratando una materia que no puede sonar a nueva a ninguno de los señores Diputados, pues, dice relación con algo que tampoco puede desconocerse en esta Honorable Cámara. Me refiero a un sistema regional que es antiguo en el mundo, cual es el sistema interamericano.

En 1895, los países americanos dieron forma a la Unión Panamericana que, en la Conferencia de Bogotá, pasó a constituir la Organización de Estados Americanos. Así, con anterioridad a la Liga de las Naciones, a la Organización de las Naciones Unidas, y reconocimiento de los "sistemas regionales" que la Carta de las Naciones Unidas reconoció y consagró, se formó el sistema regional americano.

En este Continente americano nosotros vimos surgir un principio de organización y disciplina entre las naciones que forman esta parte del mundo, con vistas al progreso, al desarrollo y perfeccionamiento de sus instituciones, y a la defensa colectiva frente a la agresión extracontinental.

No puede desconocerse que la República de Cuba, cuando entró a formar parte de este Organismo y suscribió convenios como el de la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Santiago de Chile en 1959, acató y reconoció los deberes y obligaciones que adquirió, en su calidad de miembro de la Organización de Estados Americanos. Fue así como, con la firma del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, señor Raúl Roa —quien continúa en ese cargo— se firmó la declaración de Santiago de Chile que, en su parte resolutive, declara:

"1.—El principio del imperio de la ley debe ser asegurado mediante la independencia de los Poderes y la fiscalización de la legalidad de los actos del Gobierno por órganos jurisdiccionales del Estado.

2.—Los Gobiernos de las Repúblicas Americanas deben surgir de elecciones libres.

3.—La perpetuación en el Poder, o el ejercicio de éste, sin plazo determinado y con manifiesto propósito de perpetuación, son incompatibles con el ejercicio efectivo de la democracia.

4.—Los gobiernos de los Estados americanos deben mantener un régimen de libertad individual y de justicia social, fundada en el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana.

5.—Los derechos humanos incorporados en la legislación de los Estados americanos deben ser protegidos por medios judiciales eficaces.

6.—El uso sistemático de la proscripción política es contrario al orden democrático americano.

7.—La libertad de prensa, de la radio y la televisión, y, en general, la libertad de información y expresión son condiciones esenciales para la existencia de un régimen democrático."

Todas estas afirmaciones que constan en la Declaración de Santiago de Chile permiten, por exclusión de estos principios ir delimitando la personalidad de la Cuba de hoy como estado totalitario en América.

Por otra parte, de acuerdo con la Carta de Bogotá, que es el instrumento constitutivo de la Organización de Estados Americanos, que no hizo, a este respecto, sino reproducir el artículo 6º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca suscrito en Río de Janeiro, debe tenerse presente lo que dicha Carta expresa en su artículo 25: "Si la inviolabilidad o la integridad del territorio, o la soberanía o independencia política de cualquier Estado americano fueren afectadas por un ataque armado o, por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o por un conflicto entre dos o más Estados Americanos, o por cualquier otro hecho o situación que queda poner en peligro la paz de América, los Estados Americanos, en desarrollo de los principios de la solidaridad continental o de la legítima defensa colectiva, apli-

carán las medidas y procedimientos establecidos en los tratados especiales existentes en la materia”.

Señor Presidente, a este respecto no hay ningún género de dudas de que la actitud cubana vulnera los principios del sistema interamericano. Y no estoy haciendo especulaciones, pues me baso en lo que ha sostenido, hace algunos instantes, el Honorable señor Almeyda en esta Honorable Cámara. La actitud de la República de Cuba en el sentido de adquirir y recibir de una potencia extracontinental, de la Unión Soviética, armamento altamente modernizado, de montar bases de cohetes a algunas millas del territorio continental americano y la presencia de elementos nucleares en el material de guerra cubano—cosa que no ha sido ni podrá ser desmentida— están configurando, con toda nitidez, un caso de agresión al sistema interamericano. Chile, fiel observante de las obligaciones que le imponen los Tratados que él ha suscrito y que constituyen el sistema en referencia, no podía dejar de tomar la actitud que conocemos y que impugnan los parlamentarios del FRAP en un acto de legítima defensa contra la agresión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor LEIGH.—Y ha adoptado esa actitud, porque en caso de no hacerlo, se habría hecho reo, él mismo, de una forma de agresión a la unidad e integridad americanas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—¡Sus Señorías pueden gritarme todo lo que quieran! Lo cierto es que estamos convencidos de que en América se están empleando métodos que nos hacen vislumbrar en el horizonte, actitudes que irán siendo, progresivamente, cada vez más agresivas y contrarias al espíritu y al ánimo de los países americanos.

No hay duda de que la terminología soviética y que la orientación técnica y militar de Rusia están, ya en suelo americano, atrincheradas en Cuba, para asaltar a este continente.

Puede sostenerse todo lo que se quiera con respecto a instituciones de orden jurídico. Pero sabemos que nuestro sistema, este Organismo, como institución continental, tiene una recia base jurídica, de libre convenio y acuerdo de las naciones que lo constituyen. En el ejercicio de estas atribuciones, en la puesta en marcha de los mecanismos de este sistema interamericano nuestro radica la única posibilidad de defendernos contra la agresión.

En la historia diplomática de Chile se puede observar, a este respecto, una línea muy concordante y lógica. Nuestro país ha sostenido siempre su invariable respeto a los tratados y convenios internacionales. Sin embargo, los que defienden la política cubana no pueden sostener que ese país haya mantenido semejante propósito.

Ya vemos que se está infringiendo, por parte de Cuba, la Declaración de Santiago de Chile. Hemos escuchado, ayer, el discurso del Jefe del Estado cubano, Fidel Castro, en que declaró, enfáticamente, que los tratados no eran sino trozos de papel.

Para quienes hemos estado observando los fenómenos mundiales, ya esta palabrería es conocida, pues...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Leyton, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor LEIGH.—... fue empleada por Hitler, y por la propia Unión Soviética. Como defensa ante aquellos que impugnaron el tratado de Von Ribbentrop y Molotov, el comunismo internacional manifestó que no tenía importancia firmar papeles o tratados cuando ya se sabía el resultado posterior de las gestiones que se realizaban en esa época. Por lo demás, no es la primera vez que la Unión Soviética

tica firma documentos que bien sabe no va a respetar.

También debemos considerar que nosotros, los demócratas, tenemos conceptos y nociones jurídicas muy profundas; somos, a veces, remolones y lentos para operar. Si alguna crítica pueda hacerse al Gobierno de este país o al propio Gobierno de los Estados Unidos, es que se han venido a tomar estas medidas con demasiado retraso, porque, como naciones democráticas, hemos tenido que ir, paso a paso,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Leyton, llamo al orden a Su Señoría!

El señor LEIGH.—..... considerando nuestra opinión pública, convenciéndola de la verdad de los hechos que estábamos denunciando.

No hay dudas de que, a este respecto, fue dramática la declaración del Presidente Kennedy. El ha tenido que esperar hasta ayer, después de todo un proceso de convencimiento y de exhibición de hechos, para asumir una actitud que desde meses atrás se hacía indispensable. Así, tal vez con impaciencia los Partidos de Gobierno y parlamentarios como el que habla, hemos tenido que esperar que se adoptara la resolución de nuestro país, que lo coloca en una misma línea con las demás naciones del...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor LEIGH.—... Continente Americano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barra, llamo al orden a Su Señoría!

El señor LEIGH.—Y la medida adoptada no representa, como sostiene el Ho-

norable señor Almeyda, un acto de guerra...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barra, nuevamente llamo al orden a Su Señoría!

El señor LEIGH.—Pero qué importancia tiene esto, si sabemos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Su Señoría debe deferencia a los señores parlamentarios!

El señor LEIGH.—... que los actos de guerra del totalitarismo no están precedidos de actitudes legítimas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barra, amonesto a Su Señoría!

El señor LEIGH.—... ajustados al Derecho Internacional. Están determinados por la resolución del déspota, por la intención del amo, que lanza a su pueblo a la conquista.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barra, voy a censurar a Su Señoría!

El señor LEIGH.— Los representantes del Frente de Acción Popular quisieran.....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barra, censuro a Su Señoría!

El señor LEIGH.—... que Chile adoptara una posición equidistante de los bloques en pugna. Pero, a este respecto, podemos citar lo que le ha ocurrido a un neutralista, al señor Nehru, quien creyó que podía contemporizar, en esta hora de decisiones entre el Oriente y las potencias occidentales. Ahora lo vemos agredido a mansalva por una nación comunista, que no ha titubeado para cumplir sus

propósitos hegemónicos, en atacar, precisamente, al país que con Nehru y Krishna Menon ha dado grandes batallas por hacer posible la convivencia que ellos sostienen que puede existir en el mundo de hoy.

Pero esto no puede ser, porque el mundo contemporáneo está viviendo la hora de la decisión tajante entre democracia y totalitarismo. Por eso es que nuestro Gobierno, por la fuerza de los hechos, por la observancia del acontecer americano, ha debido dar el paso que hoy todo Chile celebra, porque constituye un acto más de respeto a nuestro sistema jurídico interamericano, a los convenios internacionales libremente suscritos por este país.

Lo que ahora estamos observando no es sino el comienzo de una gran batalla. Que sepa el FRAP, los socialistas y comunistas, en especial, que no les tememos, que les vamos a dar la cara, que vamos a constituirnos en este país de América en una barrera más en contra de la brutalidad, de la opresión, de la antijuridicidad y de la violación de los más elementales derechos humanos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permitè, Honorable Diputado?

Ha terminado el turno del Comité Radical.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— ¡Le estoy diciendo...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Censuro nuevamente al Honorable señor Barra.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, no podríamos callar los hombres libres nuestra verdad frente a este debate.

Ayer ya manifestamos con toda franqueza nuestro pensamiento en este hemisferio, frente a los acontecimientos que están sucediendo en Cuba...

El señor BARRA.— ¡El señor Leigh...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Si el Honorable señor Barra persiste en interrumpir al orador, la Mesa se verá obligada a privarlo del uso de la palabra.

El señor DONOSO.— La conducta que observamos hoy en los integrantes del FRAP nos hace comprender que la agresión tiene para nuestro país mucho más significado que el que ayer anunciábamos en esta misma Sala.

El problema de Cuba es el problema del mundo de hoy. Desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, Rusia ha buscado en todos los frentes la vía de la agresión y, ante esta actitud guerrera, avasallante y criminal, no ha habido para ella distingos entre los diferentes partidos democráticos. Pudieron ser gobiernos socialistas, demócrata-cristianos, radicales, liberales o conservadores; ellos han recibido por igual el mismo golpe, el mismo paso aplastante de los ejércitos dominadores de Rusia y esto ha ocurrido en toda la extensión de la geografía universal. Pudo ocurrir en Corea; pudo suceder en China; pudo acontecer en Hungría, en Polonia o en cualquier otro sitio. En todas partes ha sido lo mismo: Rusia ha actuado como potencia agresora.

¿No recordamos el caso de la China Nacionalista? Detengámonos un instante en la situación de Chiang Kai Shek, que era la figura eximia de los partidos del frente hace quince o veinte años, exhibida como la de un prócer, la de un amigo del pueblo. En todos los locales del Partido Comunista, junto a la efigie de Stalin —que entonces se veneraba como un Dios— se colocaba también el retrato de Chiang Kai Shek.

Sin embargo, la inmensa nación china fue invadida por los comunistas; esa enorme república fue sojuzgada por los rojos

y el gobernante ideal de ayer —Chiang Kai Shek— fue derrocado porque no cumplía sumiso los designios del Kremlin.

Idénticos hechos pueden apreciarse en cualquier otro sitio. Europa está llena de ejemplos. ¿No recuerdan, los elementos democráticos de la Izquierda, el caso de Checoslovaquia? La república de Masarykera ejemplar por el respeto a las libertades. Ahí se había aprendido a vivir conforme a los principios de la libre convivencia. Esa nación, del mismo modo, fue avasallada e igualmente aniquilada y, como último símbolo, vio caer asesinado un día su Canciller, desde la ventana misma del Ministerio de Relaciones Exteriores. Podría decirse que ahí caía la última figura de un hombre libre en ese pequeño Estado del oriente europeo.

Y, ¿para qué hablar de Hungría! Hungría era un país de pequeños propietarios, estaba gobernado por modestos campesinos. Se había hecho la reforma agraria y las tierras estaban en poder de hombres modestos y de trabajadores de esa nación.

Pues bien, también llegó allá el Soviet con sus ejércitos, a imponer sus designios. Hungría fue dominada inicua y, cuando pasados algunos años quiso volver a la libertad y el propio pueblo se alzó para decir que quería ser libre, el Ejército Rojo penetró dentro de sus fronteras, por la fuerza de las armas, con todo su poderío avasallador.

Y esto se repite en todas partes. Se repite hoy mismo, en estas mismas horas, en la India de Ghandi, en la India de Nehru. Nosotros sabemos cuánto han luchado estos apóstoles hindúes de la paz por mantener a su pueblo lejos de la guerra, y cuántas gestiones han hecho, con una especie de santidad espiritual, para que el mundo no se precipite a la guerra. Pues bien, allá en el norte de sus fronteras, junto a los montes del Tibet, donde antes sólo vivían monjes encerrados y consagrados a adorar a Dios, ahí también

avanzaron los ejércitos comunistas de otra potencia —aliada de Rusia— igualmente dominadora, para destruir ese pueblo pacifista y someterlo a la torturante dominación comunista.

Pues bien, después de todos estos ejemplos, ningún hombre sincero —sin ser un fariseo, sin venir a decir aquí lo que no piensa y no siente— puede decir que lo que está sucediendo en América es algo diferente. Nosotros hemos presenciado durante los cuatro últimos años cómo Cuba, paso a paso, ha ido convirtiéndose en la plataforma rusa para agredir a América. Pudieron primero contentarse exclusivamente con la acción de la propaganda, con que sus estaciones radiodifusoras lanzaran, durante las veinticuatro horas del día, audiciones especialmente dirigidas hacia las veinte naciones del continente; pudieron limitarse a realizar su labor de penetración en los elementos obreros y en los grupos de estudiantes, para buscar en ellos apoyo. Pero no bastó eso. Comprendieron que en América el sentido de democracia era más fuerte que su propaganda; que el estudiante americano tenía conciencia de la realidad, de lo que es la libertad; comprendieron que el obrero americano tenía un sentido claro de cuál era su deber en el régimen jurídico imperante de estas naciones y entonces emprendieron la acción guerrera: la misma que habían aplicado en China en Checoslovaquia, en Hungría, en Corea y en el Tibet. Armaron a este país y lo transformaron en una plataforma guerrera. ¿Porque no se diga que las armas instaladas en Cuba no constituyen una amenaza para América! Y no se diga tampoco que lo que aquí se está realizando es un acto sin importancia para los destinos de nuestro continente. ¿No, señor Presidente! ¿En Cuba se está situando un ejército para atacar a América, para destruir la libertad en esta parte del mundo! ¿Y nosotros, frente a ello, tenemos que responder con valentía!... ¿Tenemos que responder con

la claridad de conceptos que tiene todo aquél que defiende la Democracia!

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría se sirva retirar las expresiones antiparlamentarias.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Confunden.....!

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Zepeda Coll, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

¡Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría se sirva retirar las expresiones antiparlamentarias que ha usado!

El señor DONOSO.—Señor Presidente, retiro todas aquellas que, a juicio de la Mesa, sean consideradas ofensivas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barra, de nuevo llamo al orden a Su Señoría! ¡Le ruego se sirva guardar silencio!

El señor DONOSO.—Señor Presidente. La actitud del Partido Comunista es lógica, es natural; es la actitud que le corresponde. Pero no me puedo convencer que en los partidos de Izquierda de Chile —llámense Democrático Nacional, Socialista o Demócrata-Cristiano— no haya hombres que sientan, igual que nosotros, su preocupación frente a esta crisis de la libertad en América. ¡No comprendo que ellos quieran identificarse con la posición comunista y quieran negar una acción evidente: el hecho indiscutible de que en Cuba se han armado plataformas dirigidas contra el continente!

En este sentido, no digamos que las naciones libres han actuado con precipita-

ción. Si algún cargo pudiéramos hacer es que se ha obrado con blandura. Estados Unidos, durante largo tiempo, creyó que las medidas diplomáticas y económicas eran suficientes para contener el peligro comunista que se veía venir desde Cuba. Después, creyó que nada debía hacer mientras los informes que le llegasen le aseguren que las armas que allí había eran sólo de tipo defensivo. Para actuar, tuvo que ocurrir un hecho cierto y tener pruebas indiscutibles de que esas armas estaban orientadas no a defender sino a atacar al continente.

Y Estados Unidos ha presentado esas pruebas; ha pedido que se vaya a Cuba a investigar los hechos, cosa que ha negado este país. ¿Por qué tenía que negarlo? ¿por qué este afán de ocultar la verdad? ¡Para que haya siempre ingenuos que sigan creyendo en su falsa propaganda! ¡Pero la hora de la ingenuidad es a veces la hora de la complicidad criminal!

Por estas razones, invito a todos los partidos políticos chilenos, a los que creen en la Democracia, a los que luchan por la libertad, a los que desean que América se siga manteniendo, como dije ayer, como un santuario de la paz, a que nos unamos en este instante frente al peligro comunista que ha buscado a este continente como escenario, para que descubramos la verdad, para evitar toda otra polémica que no sea ésta, superior a todos los debates que han podido o puedan suscitarse en este Hemiciclo.

Las diferencias del momento, las diferencias de orden interno son insignificantes frente a este problema central. América está amenazada: hay armas dirigidas contra ella; y frente a este hecho, no caben diferencias entre un socialista y un liberal, entre un demócratacristiano y un conservador, entre un radical y un democrático-nacional. Debemos decir que estamos dispuestos, todos juntos, unidos, olvidando viejas querellas...

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor DONOSO.—... a luchar por los grandes ideales que han inspirado a nuestro país.

Esta es la conclusión que debemos sacar esta mañana del debate. Dejemos las argumentaciones insustanciales en torno a denominaciones de tipo jurídico; olvidemos si la acción de Estados Unidos es "cuarentena" o "bloqueo". Tales consideraciones no tienen importancia y sólo corresponderían a simples discusiones académicas, propias de una fría sala de estudio. Lo que para nosotros tiene importancia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—... es que hay una virtual guerra desatada desde un país de América,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Leyton, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor DONOSO.—... y ante este hecho, nosotros tenemos que responder tal como corresponde a los hombres libres y amantes de la Democracia.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Le queda un minuto al Comité Liberal.

El señor DONOSO.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Lavandero.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Valenzuela, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, decía el Honorable señor Donoso que no comprendía cómo los militantes de algunos partidos de Izquierda podían pensar de manera distinta a la suya. Por mi parte, puedo señalar que comprendo la actitud... de algunos partidos políticos de los países subdesarrollados que aceptan la orden de armarse aun a costa del nivel de vida de sus propios ciudadanos, aun a costa de la menor educación que dispondrán los jóvenes que habitan esas naciones, en circunstancias que saben que no pueden competir en esta carrera armamentista.

Yo comprendo que haya gente que prefiera tender la mano, desarrollar la política de la mano tendida, para no tener que meterla en su propio bolsillo, con un poco de sacrificio. Por esa razón, tampoco nos parece raro que tales sectores se muestren inclinados a aceptar la política que imponen las naciones imperialistas, con el solo objeto de evitar la realización de reformas urgentes merced al pequeño sacrificio necesario de los que más tienen.

Nuestro partido, el Democrático Nacional, habla hoy día con independencia, y puede hacerlo, porque ha señalado en reiteradas oportunidades que no tiene por qué participar en esta política de bloques, ni está obligado a aceptar los dictados de cualquiera de las dos naciones que luchan por la hegemonía mundial.

Nosotros no somos "pro yanquis ni pro rusos". Somos pro chilenos y, como tales, nos interesa levantar el nivel social y económico de nuestra propia patria.

Seguramente algunos miramos con alegría la revolución cubana, pero no tratamos de aplicar sus métodos en Chile. Lo que a nosotros sí nos preocupa no es tanto la Revolución Cubana como la República de Cuba. En realidad, se está atacando a esta nación bajo pretextos incalificables.

¿Qué dirían, señor Presidente, los sectores del frente si nuestro país aumenta-

ra, supongamos, la dotación de Carabineros en las fronteras de Chile, y Bolivia, sintiéndose agredido, nos invadiera? Nosotros no podemos aceptar esta política. ¿Qué habría pasado si a Brasil, por el hecho de haber comprado un portaviones, Argentina le hubiese declarado la guerra? Y, así, sucesivamente.

Nosotros respetamos la autodeterminación y la soberanía de los pueblos, porque son principios no solamente consagrados en el plano internacional, sino porque tienden, en el fondo a que los países puedan gobernarse como lo deseen.

Señor Presidente, cuando nosotros señalamos el peligro que entrañaba la asistencia de nuestro Canciller a la Reunión Informal de Cancilleres, sabíamos que se estaban fraguando, precisamente, los hechos que conocemos; sabíamos que, en los entretelones de la política internacional, se estaban urdiendo tales acontecimientos. Pero, nuestro Canciller no se atrevió a dar su consentimiento en forma inmediata a estas decisiones, y creó la de denunciar una supuesta internación de propaganda cubana. Tal creación tiene por objeto justificar ante la opinión pública, que había en el país infiltración de propaganda comunista y que era necesario bloquear a tratar de romper relaciones con la República de Cuba, aun a costa del perjuicio que tal medida nos pudiera ocasionar.

Consideramos altamente dañina la actual política de los Estados Unidos, que rompe toda norma internacional y que significa, incluso un perjuicio para ellos y los países americanos. ¿Qué ocurriría, señor Presidente, si también contra Formosa se siguiese al misma política que hoy día Estados Unidos está siguiendo contra Cuba?

¿No constituiría ello una nueva amenaza para la paz mundial? Estos son los hechos que nosotros tenemos que destacar en la sesión de la mañana.

Nosotros, los Diputados democráticos nacionales, creemos que aquí hay una cuestión de fondo, con respecto a la cual

Chile tiene que ser cauteloso. Hasta hoy nuestro país ha desarrollado una política nacionalista, de defensa de sus intereses. Hemos denunciado ya varias veces como inconvenientes todos los gastos que hace el país con el objeto de participar en esta política de defender una causa que no es lucha por imponer su hegemonía mundial y por la conquista de nuevos mercados. Nosotros sostenemos que no podemos participar en esta lucha.

¿Acaso Estados Unidos nos va a reembolsar los gastos militares y nos va a hacer llegar prestamente la ayuda económica que nos ha asegurado y que permitiría a Chile levantarse de su postración económica, a fin de salir de su condición de país subdesarrollado? ¿No estamos viendo que se posterga la ayuda establecida en el Plan de la Alianza para el Progreso y que nos somete a verdaderas humillaciones para lograr unos cuantos dólares, que ni siquiera compensan las riquezas que los norteamericanos extraen de nuestra propia patria?

Es hora que meditemos, y defendamos, no los intereses económicos de ciertos sectores, sino los sagrados de nuestra patria; es preciso que defendamos los intereses de los más, de aquellos que están sufriendo en nuestro país; no nos dejemos atrastrar lisa y llanamente por conceptos equivocados, que los Estados Unidos nos presentan disfrazados para conseguir sus propósitos imperialistas o hegemónicos exactamente iguales a los Soviéticos.

Es hora de que nuestra patria, como siempre lo hizo antaño en defensa de su prestigio, desarrolle una política internacional definida; ojalá que sus delegados no vayan a Wáshington a decir una cosa y, a los pocos días, en una absurda mascarada, digan otra.

Nosotros, los Diputados democráticos nacionales, queremos estabilidad económica para nuestro país. Pensamos que ella se conseguirá sencillamente a través de

una política independiente y exigiendo que se aplique a los demás países la misma política que estamos pidiendo se aplique a nosotros. Pedimos autodeterminación para darnos el gobierno que nos parezca. Cuba podría representar tal vez un peligro para algunas naciones pequeñas y éstas reclamar; pero, en modo alguno lo representa para Estados Unidos.

No podemos aceptar siquiera que una nación, por grande y poderosa que sea, decida sobre la vida y la muerte de otra nación, que declare, en forma tajante, a otro país en cuarentena. ¿Es posible que un país, por sí y ante sí, diga: "A tal país lo dejamos en cuarentena, porque se nos ocurre y porque nos afecta en nuestros intereses económicos", aplicando la política del hecho consumado? Ni siquiera Estados Unidos consultó formalmente a las demás naciones americanas para adoptar una actitud de esta naturaleza, sino que presentó, repito, el hecho consumado. Así, ha obligado a las demás naciones a obedecer la orden que les ha dado. Y nosotros seguramente seguiremos el mismo camino, sin importarnos nuestra tradición democrática y nuestra independencia.

Tal política, indudablemente, es nefasta, y lleva al mundo a una carrera de guerra y horror.

Nuestro Partido lo ha advertido en diversas oportunidades. Lo ha advertido, aun cuando es una colectividad política relativamente nueva y aun cuando, en el concierto de las naciones, nuestro propio país seguramente pesa ya muy poco, por la política internacional que nuestro Gobierno ha desarrollado. Pero no podemos dejar de dar la voz de alarma frente a los hechos gravísimos que están ocurriendo y a los cuales, indudablemente, nosotros vamos a ser arrastrados, con consecuencias catastróficas seguramente, no para los sectores económicos poderosos, sino que precisamente para aquellos que han sufrido siempre: los sectores más modestos.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Gumucio, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Gumucio

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, nuestro Honorable colega señor Reyes expondrá la posición de nuestro partido con referencia al tema en discusión. Por mi parte, sólo deseo hacer un alcance a ciertas afirmaciones hechas por el Honorable señor Leigh.

El Honorable Diputado sostuvo claramente, en la Honorable Cámara, que no era posible la convivencia humana en el mundo, en estos momentos. En realidad, yo creo que lo han traicionado las palabras.

Nosotros, como demócratacristianos, tenemos plena fe en que todavía es posible que en el fondo exista la paz y la convivencia humana. Por este motivo, rechazamos absolutamente el criterio de quienes plantean las cosas en un estilo tan tajante como que no hay otra alternativa que entregarnos, lisa y llanamente, a uno u otro bloque belicista en el mundo.

También rechazamos la afirmación del Honorable señor Leigh, en orden a condenar la actitud de países que se han llamado neutralistas. La verdad, en el fondo, es que esos países han luchado, con lealtad y pureza, por la posibilidad de que en el mundo no vuelva a existir una guerra, que sería la muerte de la humanidad y que va contra los principios más básicos de la sociedad.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Qué le ocurre a la India?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Renunciamos al resto del tiempo, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, al iniciar sus palabras nuestro Honorable colega señor Jorge Lavandero, replicando al Honorable Diputado señor Guillermo Donoso, expresó que, según su criterio, era reprochable que partidos políticos, como son los de Gobierno adoptaran una posición contrapuesta a la que él defendió en esta Alta Corporación, pues ella obedecería, única y exclusivamente, a un acatamiento servil de órdenes emanadas de ciertos organismos estatales económicos o políticos mundiales.

Deseo manifestar en esta Sala que la posición de mi partido, el Conservador, como asimismo, la de los demás partidos de Gobierno, y según entiendo, sin estar equivocado, la posición que tiene la gran mayoría de los ciudadanos de nuestro país, como también la confirmada en el día de ayer por los países integrantes de la comunidad latinoamericana, no se ha adoptado frente al caso de Cuba, en obediencia o acatamiento de órdenes de naturaleza alguna, sino que, muy por el contrario, se ha tomado fundamental y exclusivamente, para preservar a nuestro Continente de males mayores y para evitar lo que, en nuestro concepto, es nocivo para la humanidad y, especialmente, para nuestro Continente, como es la propagación de un sistema político marxista y leninista, contrapuesto a los principios esenciales que orientan las bases del sistema interamericano. Como siempre lo hemos dicho, y el sostenerlo no constituye ninguna novedad ni en esta Sala, ni en ninguna parte de nuestro país, nosotros somos opositores intransigentes de los dictados comunistas y, con nosotros, son va-

rios los partidos políticos que han adoptado una posición similar, en un grado parecido, en un grado inferior o en un plano superior.

Sin embargo, por circunstancias de la perfección de nuestro sistema democrático, es posible que incluso en el Parlamento chileno, y en esta Corporación, que es una de las ramas del Congreso Nacional, existan representantes de los diversos partidos políticos, y aun de aquéllos que profesan los dictados marxistas y leninistas, que nosotros atacamos decidida y tenazmente, dentro de nuestro país y en la comunidad internacional, en la medida, en la forma, con los medios y con los métodos que nos es permitido.

Señor Presidente, existen ciertos factores básicos que inspiran la existencia y el mantenimiento del sistema interamericano. Extrayéndolos de la filosofía de los diversos Tratados y de los diversos Convenios, ellos son fundamentalmente cuatro o cinco.

El primero de ellos es que las Repúblicas latinoamericanas aspiran a establecer un sistema de Gobierno que sea el democrático representativo.

El señor ROSALES.— Como en el Paraguay...

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). El segundo es que se respeten, en estos Estados, los derechos humanos. El tercero es el respeto a la autodeterminación de los pueblos; y el cuarto es la no intervención en los asuntos internos o externos de otros países...

El señor GODOY URRUTIA.— Como en el Perú.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Estos dos últimos principios tienen, naturalmente, las limitaciones establecidas en los Tratados internacionales vigentes que los establecen.

El señor BARRA.— ¿Por qué no envía su intervención a Frondizi, Honorable colega? Le va a hacer mucho bien leerla.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).

—Porque estoy comenzándola y no la traje escrita.

El señor BARRA.— Por eso se lo recomiendo, Honorable Diputado.

El señor FONCEA.—O bien podría enviársela al Gobierno del Perú, es decir, a la Junta Militar de Gobierno.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Nosotros estamos refiriéndonos al caso de Cuba; no estoy hablando de las situaciones presentadas en otros países. Además, estoy planteando la posición de mi partido; dentro de mis posibilidades, trataré de hacerlo en la mejor forma posible, y ruego a los señores Diputados me permitan usar de la palabra sin interrupciones y, a la Mesa, hacer respetar mi derecho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—El sistema cubano, planteado por el Gobierno de Fidel Castro, y las consecuencias de la revolución que derrocara al Dictador Batista, contraviene y no respeta muchos de los postulados básicos que informan el sistema latinoamericano.

Es así como nosotros podemos preguntarnos esta mañana: ¿Existe independencia de los Poderes del Estado en Cuba? Indudablemente la respuesta será “no”, pues todos los poderes están concentrados en una persona.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Y en España? ¿Qué me dice de España?

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Señor Presidente, si me excusa el Honorable Diputado, en este instante estamos analizando el caso cubano, según la citación formulada precisamente por Sus Señorías, pero, si al Honorable Diputado le parece bien, en otra oportunidad podremos analizar, además del caso cubano, la situación de los Gobiernos que desee, empezando por el de la Rusia Soviética.

En segundo lugar, se puede preguntar: ¿se practican en Cuba elecciones libres y

periódicas? La respuesta es igual que en el caso anterior: “no”.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Y en Portugal?

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—En seguida, ¿existe en Cuba la perpetuación en el Poder por quienes lo detentan? La respuesta es “sí”.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Y en Argentina?

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Después, ¿están protegidos los derechos de la persona humana en Cuba? La respuesta es “no”, puesto que todos los derechos humanos, los naturales y los políticos, son violados y transgredidos en un grado tal, que no hay recuerdo en América que en épocas pasadas se haya procedido en forma similar.

En consecuencia, atendiendo a esta rápida sucesión de hechos que he presentado, mi partido y los demás partidos de Gobierno estiman que el régimen cubano, por infringir estos principios básicos que orientan el sistema latinoamericano, debe ser analizado y estudiado en todos sus alcances, para propender, dentro de los principios y métodos establecidos en los organismos jurídicos de América, a remediar la situación presentada.

La posición de nuestra Cancillería, que es el motivo concreto de la citación a esta sesión que tengo en mi poder, sostenía, hasta hace algunos días que, “en conformidad con el Tratado de Río de Janeiro y con el Pacto de Bogotá, no había lugar a ejecutar medidas en contra de Cuba”. Cito, al respecto las palabras de nuestro Canciller: “Si bien existía una amenaza para las instituciones libres de América, provenientes de las actuaciones del comunismo en Cuba, por los Tratados a que he hecho mención y por otras circunstancias no ha lugar a ejecutar algunas de las medidas en ellos establecidas en contra de la República o Gobierno de Cuba”.

Posteriormente, en la Conferencia de

Cancilleres convocada por Colombia, en enero de este año, con el objeto de revisar el Tratado de Río de Janeiro y analizar su aplicación a los problemas que se presentaban en Cuba, se suscitaron diversas dudas jurídicas sobre la aplicación del artículo 6º de ese Tratado y sobre la aplicación del Pacto de Río de Janeiro, pero hubo una condenación unánime de todos los países representados en esa Conferencia hacia el sistema y procedimientos implantados por el régimen de Castro en Cuba, terminando con la condenación de su Gobierno y con la separación de su país de la Organización de los Estados Americanos, por acuerdo del 31 de enero de 1962.

Más tarde, los días 2, 3 y 4 de octubre del año en curso, como es de conocimiento de la Honorable Cámara y del país entero, se celebró en la ciudad de Washington una reunión informal de Ministros de Relaciones Exteriores americanos para considerar, a petición del Gobierno de los Estados Unidos, la situación cubana frente a los nuevos hechos que se habían producido. Tanto en esa oportunidad, como con ocasión del discurso pronunciado en la Asamblea General de Naciones Unidas por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, la posición del Gobierno de Chile, a nuestro entender, no fue suficientemente condenatoria frente al Gobierno del dictador Fidel Castro.

A raíz de la intervención del Canciller chileno en estas dos reuniones, la Junta Ejecutiva de mi partido dio a la luz pública una declaración en la cual señala que la actuación del señor Martínez Sotomayor "adolesce, lamentablemente, del gravísimo defecto de no situar a Chile en una posición definida en cuanto a la defensa del mundo libre y, particularmente, en lo que se refiere al régimen comunista entronizado en Cuba, régimen que se ha convertido últimamente en eminente amenaza bélica para el continente ame-

ricano". El organismo máximo de nuestra colectividad terminó señalando que esperaba que el Ministro adoptara en el futuro una posición de defensa del mundo libre y de repudio a la intromisión soviética en nuestro continente, posición que es propiciada y compartida por la inmensa mayoría de los chilenos.

Con posterioridad a estos hechos, lo que también es de todos conocido, el Presidente de Estados Unidos pronunció, hace dos días, una alocución dirigida a todos los habitantes del país del norte, en la que manifestó concretamente que, a consecuencia de investigaciones, indicios e informaciones llegadas hasta su Gobierno, podía advertirse claramente que el territorio de Cuba estaba convertido en una poderosa base militar; que no solamente tenía las instalaciones de carácter bélico necesarias para defender a su país en el caso de una agresión, sino que la calidad y condición de las armas que poseía hacían presumir, indudablemente, que se trataba de una base eminentemente ofensiva. Expresó que Cuba estaba dotada de proyectiles balísticos de alcance medio, capaces de llevar una carga nuclear a una distancia de más de mil millas náuticas; y que incluso poseía cohetes de alcance intermedio, que podrían llegar casi hasta nuestro territorio, concretamente hasta la capital de la vecina República del Perú por el Sur, y hasta la bahía de Hudson, por el Norte.

Señor Presidente, a nuestro juicio, el régimen cubano, cuya situación política ha estado variando en los últimos tiempos, por el desconocimiento que tiene del principio básico del sistema interamericano, bien puede estar afecto a una intervención de los Gobiernos por intermedio de la Organización de los Estados Americanos o de los sistemas establecidos en su Carta, por cuanto ya no cabe duda alguna de la gravísima denuncia formulada por los Estados Unidos y confirma-

da por publicaciones anteriores hechas por diversos órganos periodísticos del mundo, como el "Time" de 25 de septiembre, y por declaraciones como las del Consejo Revolucionario Cubano en Exilio, de Méjico, de 29 de septiembre. En todos estos casos, aparece fuera de duda que el territorio de Cuba constituye una amenaza para la paz y la seguridad de todos los países latinoamericanos.

Señor Presidente, en atención a lo dispuesto en el artículo 6º —ya leído por el Honorable señor Leigh— del Tratado Interamericano, estamos de acuerdo con la resolución adoptada el día 23 de octubre por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, el que, vuelvo a repetir, con el voto conforme de la totalidad de sus integrantes, resolvió instar al desmantelamiento inmediato de todas las instalaciones militares de Cuba; recomendar a los Estados miembros, en conformidad con los artículos 6º y 8º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, la adopción de todas las medidas individuales y colectivas, incluso el empleo de la Fuerza Armada, con el fin de impedir que Cuba siga recibiendo ayuda bélica, y que los proyectiles cubanos, con capacidad ofensiva, se conviertan en cualquier momento en una amenaza activa contra la paz y la seguridad del Continente; informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la resolución adoptada, y continuar actuando provisionalmente como órgano de consulta, según lo establece la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Señor Presidente, a nuestro juicio, la posición de nuestro Embajador ante el Consejo de la Organización de Estados Americanos, es la única que podía adoptarse ante los antecedentes que se proporcionaron, y que son de todos conocidos. Y los Diputados de estas bancas, tal como lo sostuvo en la sesión de ayer el Honorable señor Valdés Larrain, entendemos que, en

atención al peligro inminente que para la paz americana significa, indudablemente, la amenaza de una agresión armada, nuestro Gobierno de acuerdo con lo que estatuye el artículo 6º de este Tratado, para un caso como el presente, debe adoptar las medidas pertinentes, señaladas en dicho artículo, y que son las que corresponden a toda nación digna y soberana. Este deseo se ve reforzado por la intromisión indebida del régimen castrista en nuestro país, el que, contrariando nuestras disposiciones legales ha tratado de introducir en nuestro territorio, como es de conocimiento público, material de propaganda subversiva, en favor de doctrinas y principios contrarios a nuestro régimen democrático.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor COSSIO.— ¡Y estos folletos! ¿Qué son? ¡Ahí tienen la propaganda...!

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Cossio, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Cossio, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor COSSIO.— ¿Qué son estos folletos? ¿Qué son?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Cossio, amonesto a Su Señoría!

El señor URZUA.— ¡Este folleto que lanzó el Honorable señor Cossio es de la Confederación de Trabajadores del Cobre...!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Honorable señor Cossio, censuro a Su Señoría. Ruego a los señores Diputados

mantener el debido respeto a la Honorable Cámara.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—En virtud de la resolución del Consejo de Estados Americanos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—... nos parece de toda conveniencia que el Gobierno de Chile adopte una actitud...

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor TEITELBOIM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, escuchando los discursos de los Honorables Diputados de las bancas del frente, y en especial, las palabras de los Honorables señores Leigh y Donoso, no puedo olvidar que en el mundo hoy día hay 1.250.000 bombas atómicas como las que se arrojaron en Hiroshima, esperando el minutos y la hora de la guerra. Existen 250.000 megatonnes de armas nucleares almacenadas. Es decir, 80 toneladas de explosivos por cada ser humano están esperando que se apriete el botón que desencadenará el conflicto. Y aquí, en la Honorable Cámara, hay quienes abogan por la guerra, y acaban de decir que este es sólo el comienzo de una gran batalla, que vamos a dar la cara y que hemos tenido que esperar con impaciencia la hora de la resolución. Esto se ha dicho hoy día aquí en la Honorable Cámara, en circunstancias de que el radio de explosión de una sola bomba de hidrógeno es superior el de todas las explosiones habidas en la suma de las guerras anteriores de la humanidad, incluidas las dos guerras mundiales.

¡No nos engañemos, Honorables colegas!

Esta será una guerra distinta, porque la contienda nuclear borra los límites entre frente y retaguardia, afecta por igual a los ejércitos y a las poblaciones civiles y se descarga no sólo sobre los hombres de hoy, sino también sobre las generaciones futuras; por lo tanto, me parece que es necesario un mínimo de dosis de responsabilidad en las palabras que se pronuncien en la Honorable Cámara, que cada uno de nosotros debe exigirse un signo de humanidad elemental y de cordura absolutamente indispensable, porque no se trata de estar jugando esta mañana en el hemisiciclo a "Mambrú se fue a la Guerra", que es lo que hacen los Honorables colegas.

Con la precisión matemática alcanzada por la coherencia contemporánea, según el mismo principio que se aplica para hacer volar un astronauta por el espacio cósmico y lo hace aterrizar exactamente en el punto deseado, puede dispararse un proyectil nuclear sobre cualquier punto de la tierra con precisión absoluta. Y, por lo tanto, si nos dedicamos a guerreros puede ser que recibamos una respuesta. Por esta misma razón, es groseramente falso, una mentira criminal lo que dice el Presidente Kennedy, en el sentido de que la Unión Soviética habría instalado bases nucleares en Cuba.

En primer término, es inexacto porque no las hay; y en segundo lugar, no necesita tenerlas porque las tiene en territorio soviético. Y así como lanza astronautas al espacio, en el momento que lo deseara —y por cierto no lo desea— puede mandar en un cohete una bomba atómica en lugar de un astronauta, para depositarla en los jardines de la Casa Blanca o en cualquier país que ataque a la Unión Soviética y a los pueblos libres.

Por eso me parece que este debate debería ser conducido sobre la base de una serenidad responsable, de hombres que somos representantes de un pueblo y, por lo tanto, tenemos que cuidar, no diré só-

lo de la democracia y de la libertad —que son términos importantes— sino de la vida misma de la humanidad. Hay que pensar en las mujeres y en los niños, porque no sabemos, si se llega a declarar la Tercera Guerra Mundial, qué va a pasar; ni siquiera sabemos si será posible, después, pronunciar discursos en la Honorable Cámara o si otros, si es que quedan sobrevivientes, podrán rendir un homenaje fúnebre o escribir un epitafio de estos mismos hombres que hoy están deseando la guerra. Y pueden morir millones de inocentes. Por eso los parlamentarios de estas bancas no queremos que la conflagración estalle. De manera que si nuestro país rompe relaciones con Cuba, como lo insinúa el editorial de “El Mercurio” de hoy, como se pidió ayer en la Honorable Cámara, como es el propósito de algunos partidos de derecha, estaremos asumiendo una responsabilidad que no es pueril ni pequeña...

El señor FONCEA.— ¡Y estos mismos que desean un conflicto armado después no van a la guerra!

El señor TEITELBOIM.—... responsabilidad que puede significar, sencillamente, un llamado al genocidio, y también que estos estrategias de hemicielo que propugnan la guerra, lancen a este país a consecuencias que después no estaremos en situación de comentar.

El Premio Nóbel de Química, señor Linus Pauling, norteamericano, calcula que una guerra nuclear puede causar ochocientos millones de muertos. ¡De modo que pongámonos serios, Honorables colegas, para tratar este asunto! Por eso nosotros pensamos que en nombre no sólo de los intereses de Cuba, de la democracia, del principio de no intervención y del respeto a la soberanía de las naciones, nuestra Cancillería deberá adoptar una actitud enteramente distinta de la posición vergonzosa que ayer asumió el señor Trucco Gaete en la Organización de los Estados Americanos, esa sucursal sumisa

del Departamento de Estado, el “Ministerio de Colonias” de los Estados Unidos, como se ha dicho tan exactamente. Nuestra Cancillería debe rectificar esa actitud no sólo para recoger un clamor del Frente de Acción Popular y de la Democracia Cristiana, sino que para recoger el clamor de todos los chilenos. Tiene que pronunciarse por la paz, y en estos instantes debe también ceñirse al hecho de que hay un solo agresor. Y este agresor es el Gobierno de los Estados Unidos, que ha cometido una flagrante violación, según el Derecho Internacional, de las normas más elementales de convivencia, del Derecho de Gentes, al establecer, por sí y ante sí, que puede registrar barcos. Esto, en la historia, se llama “piratería”, un delito configurado, porque nadie le ha dado al Gobierno de los Estados Unidos ni a ninguno del mundo, el derecho a abordar naves en alta mar para registrarlas. Pensamos que esta es una cadena de consecuencias desastrosas y tremendamente graves.

Así como ahora se habla de una ruptura con Cuba, también algunos Cancilleres irresponsables de América Latina hablan de mandar tropas, naves de sus países para patrullar el Caribe. Y otras cabezas calientes y absolutamente insensatas hablan, asimismo, de lanzar a algunos de nuestros países a la guerra. En verdad, hay ciertos compromisos para ponerse detrás de los Estados Unidos, y estos compromisos se sintetizan en este instrumento llamado “Pacto Militar” con esa Nación. Sin embargo, en nombre de la vida de este pueblo, en nombre de la sobrevivencia de este país, nosotros pedimos que se derogue el Pacto Militar con Estados Unidos, que Chile dirija sus Fuerzas Armadas por sí mismo, sin necesidad de ninguna tutela extranjera, y que se retire de ese organismo de marionetas, de peleles que es la Organización de Estados Americanos.

El Gobierno de Chile debe estar bien informado, saber que no se debe mover a engaño en cuanto a que la inmensa ma-

yoría de los chilenos rechaza la agresión norteamericana. Y ahí están las manifestaciones en las calles. La represión contra estos manifestantes no va a poder terminar con la indignación que despierta en nuestro pueblo la agresión, porque él va a defender siempre el respeto al principio de la no intervención, la defensa de la soberanía de las naciones y su derecho a la autodeterminación. Los defiende porque sabe que también constituyen nuestra causa y nuestro derecho.

Puede haber muchos chilenos que no estén de acuerdo con el curso socialista de la revolución cubana, que discrepen con una u otra medida, pero en lo que sí está conteste la gran mayoría de nuestros conciudadanos es que cada pueblo tiene derecho a decidir su destino por sí mismo, sin intervención extraña, y que no puede aceptarse que para reconquistar los privilegios en Cuba el imperialismo norteamericano lance al mundo al peligro inminente de una guerra mundial termonuclear y se sirva de nuestros países para sacar las castañas del fuego, usándonos como tropas coloniales.

Por eso, en estas horas tan cargadas de tensión, el pueblo de Chile, más que nunca, tiende su mano fraternal al pueblo cubano. Varios parlamentarios que se sientan en estas bancas, incluso el que habla, hemos visto con nuestros propios ojos vivir a ese pueblo de nuevo, gracias a la revolución. Y no se equivocan. La inmensa mayoría de los cubanos está dispuesta a defender su patria con su vida.

El cable anuncia que ese país del Caribe está firme y sereno en su resolución de resistir y que, en respuesta a la movilización de las fuerzas militares norteamericanas, todos se movilizan con impresionante fervor patriótico. Esa nación está despierta y en pie de guerra, lista para repeler cualquier ataque. "Cada arma—dice el comunicado de su gobierno—digno de esa gesta gloriosa de nuestro tiempo, está en su lugar; y junto a cada

arma están los heroicos defensores de la revolución del pueblo".

Y agrega que los líderes de la revolución están dispuestos a morir junto al pueblo. Y ellos son hombres que han peleado con las armas en la mano en Sierra Maestra y en cien batallas y se han jugado la vida en el campo de lucha, no como ciertos estrategos, a quienes les gusta hacer la guerra a expensas de la sangre de los demás. Al grito de "Patria o Muerte" y "¡Triunfaremos!, millones de cubanos están conmoviendo al mundo.

Este es un drama que nosotros, los chilenos, no podemos esquivar, porque, como se ha dicho, un conflicto termonuclear difícilmente podría ser localizado en países o continentes determinados. Por eso el Gobierno Soviético, en su dramático llamamiento, a diferencia de los Estados Unidos que no sigue los canales normales de la diplomacia, que se niega a tomar contacto con el Gobierno cubano para negociar y solucionar los problemas como indican las normas de derecho internacional, el Gobierno soviético, repito, pide estas negociaciones, como las piden otros países.

Todos los pueblos deben tomar clara conciencia de que, al lanzarse a tal aventura, los Estados Unidos de América—que, no por eso, debe lanzarnos a nosotros— está dando un paso grave en el desencadenamiento de la guerra mundial termonuclear.

Se dice que Cuba es un peligro para los Estados Unidos. Ningún hombre en su sano juicio puede creer que Cuba es un peligro para un país treinta veces más poblado que la isla y que es la mayor fortaleza militar y económica del mundo capitalista.

Decir esto y pretender que se le dé crédito, es tomar a todo el mundo por débil mental, y, el mundo, no es así. ¡Nunca Cuba va a hacer uso de las armas que tiene con fines agresivos, si no es para defender a su patria!

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Hemos concedido una interrupción al Honorable señor Tomás Reyes.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, el 22 de octubre de 1962 será uno de los días en que se habrá puesto a más dura prueba la mantención de la paz en el mundo turbulento e inestable de hoy: el Presidente Kennedy ordenaba el bloqueo naval de Cuba y, en otra zona del mundo, Mao Tse Tung avanzaba sobre la India neutralista de Nehru.

La Democracia Cristiana, que hace de la paz uno de los principios básicos de su política internacional y que reivindica la paz en la justicia como la norma moral más auténticamente cristiana, no puede menos que iniciar estas palabras haciendo un voto ferviente por que no se agudice la situación actual y por que las deterioradas relaciones entre los pueblos, que afectan ya el corazón mismo de América, puedan encontrar un cauce de convivencia y mutuo respeto, esencial para el trato entre las naciones.

El desarrollo de los acontecimientos confirma nuestro repudio a la política de bloques. Enfrentados en una guerra fría que se expresa en todas las latitudes de la tierra, condicionan la vida de la humanidad a una permanente incertidumbre y al riesgo trágico de la destrucción nuclear.

Exacerbar las tensiones, alentar el uso de las armas y la amenaza atómica signi-

fica precipitar el aniquilamiento recíproco, sin consideración alguna a los pueblos que ansían vivir en paz.

La política de bloques casi necesariamente debe desembocar en situaciones como la presente, que no sólo se refleja en Cuba, sino que salpica el mundo entero. Es difícil que Estados Unidos o la Unión Soviética vayan a ceder con facilidad sus posiciones o dejen de aprovechar un punto débil que surja en el cuadro internacional.

La dependencia cada vez mayor de Cuba en su acción política y militar respecto de la Unión Soviética, fruto de un largo proceso de desplazamiento, que nosotros hemos señalado como inevitable consecuencia de la política de acorralamiento llevada adelante en su contra, ha hecho crisis.

Invocando la instalación en Cuba de bases ofensivas, que exceden las necesidades de legítima defensa del país y constituyen una amenaza para todo el continente, junto con ser un instrumento agresivo y de penetración de la Unión Soviética en el hemisferio, Estados Unidos decretó el bloqueo de la isla.

Tiene como propósito este bloqueo impedir el acceso de nuevas armas a Cuba, pero para realizar esta investigación necesariamente deberá interferir todo comercio, sea o no de armamentos, que vaya dirigido a ese país. ¿Cuáles serían las consecuencias de esta medida?

Si el bloqueo iniciado por Estados Unidos llega a hacerse efectivo en forma real y daña los bienes o las vidas de aquellos que transportan elementos que la URSS considera que tiene libertad para llegar con ellos hasta Cuba, puede ocasionar serios conflictos, de proyecciones absolutamente imprevisibles. Probablemente, el conflicto o la represalia no se lleguen a verificar en Cuba misma; podrá ser en Berlín, en Vietnam; podrá ser en cualquiera zona del mundo; pero se desencadenará la guerra.

Todos los pueblos que ven avecinarse cada día más la explosión de un conflicto mundial, donde sea la región en que aparezca, observan con alarma y preocupación estos acontecimientos, que nosotros categóricamente denunciamos.

Ansiamos la paz. Naturalmente, esto no debe conducirnos a dejar el desarrollo de la política internacional librado al arbitrio de cualquier dictador o al capricho de cualquiera nación agresora, y por temor dejar que se cercenen impunemente la libertad del hombre y de los pueblos. Es evidente que uno tiene el derecho a la legítima defensa, pero las normas para ejercerlo deben ser las establecidas en los acuerdos internacionales y no las que pueda dictar por su sola voluntad una de las partes.

A los países débiles, que desean poder desarrollarse libremente, les corresponde una posición activa en favor de la paz, aunque su acción sea limitada en el campo internacional; ellos son los que deben luchar por un desarme efectivo y por la abolición total de las pruebas nucleares y, en este caso específico, con su fuerza, con su moral deben impedir la instalación de bases agresivas y evitar que el bloqueo se consuma. Si no, habrán fallado en su misión?

Podría alguien decir que, desde nuestro punto de vista, es legítima la instalación de bases militares soviéticas en territorio cubano? Más, todavía, ¿que las aceptamos, aun cuando lleguen a constituir una amenaza que afecte por igual a todos los países del continente? Ciertamente que no, señor Presidente, las condenamos categóricamente.

La instalación de bases que tuvieran el carácter de ofensivas en cualquier parte del territorio hemisférico, más aún, si fueran controladas por potencias extrañas al continente, queda claramente configurada como acto de agresión en el Tratado de Río de Janeiro.

Formamos parte de un Sistema Inte-

ramericano que para que perdure y algo signifique debe ser respetado en su integridad. Todos los países del continente, los más fuertes primero que los otros, debemos someternos a su régimen jurídico.

Es por esto que nos preocupa que Estados Unidos decidiera, en forma unilateral, realizar una acción de bloqueo que, evidentemente, a todos nos compromete. Ninguna de las disposiciones que rigen el Sistema Interamericano ni el de las Naciones Unidas autorizan este proceder sino sólo ante un ataque armado, como lo señalan el artículo 51 de la Carta de San Francisco y el artículo 3º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Denunciamos esta actitud como inspirada en la doctrina Monroe que contradice en su esencia el régimen multilateral que regula contractualmente las relaciones hemisféricas.

A posteriori, la Organización de Estados Americanos puede haber ratificado esta acción. Pero es evidente que esta ratificación, si no forzada, ha sido prácticamente inevitable.

A nuestro juicio, lo lógico habría sido que la Organización de Estados Americanos, a través del Organismo de Consulta que debe pronunciarse sobre estas materias, convocado con extrema urgencia, una vez establecida la veracidad de la denuncia, hubiera decidido por sí mismo cualquiera acción que fuera procedente.

Se ha dicho que, después del acuerdo tomado ayer por el Consejo Consultivo de la OEA, los países miembros estarían en condiciones de adoptar todas aquellas sanciones contempladas en el artículo 8º del Tratado de Río de Janeiro.

Es razonable que el Gobierno de Chile haya aceptado la convocatoria de dicho Consejo, pero no nos parece lógico ni prudente que con su voto se haya autorizado individualmente a cada uno de los Estados miembros para adoptar las sanciones

que estime convenientes, incluso por la acción militar. A través de este acuerdo, cualquiera de las naciones del hemisferio podría sentirse con derecho para acometer la invasión de Cuba, conduciéndonos, si así se procediere, a una situación verdaderamente caótica.

Sostenemos las ventajas del pronunciamiento y de la acción multilateral y, en este caso específico, creemos que mejor que la OEA, organismo de carácter regional, son las Naciones Unidas, por las proyecciones del conflicto, las que deben intervenir. El propio Presidente señor Kennedy ha dicho que este es un diferendo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Sean, pues, las Naciones Unidas las que tengan la responsabilidad y la dirección superior para restablecer la paz y la convivencia en el continente y en el mundo.

Por otra parte, si se sigue por el camino de la acción preferente de la OEA, nuestra labor de apaciguamiento quedará sumamente disminuida o condicionada. Es evidente que para actuar en el plano mundial, la Organización de Estados Americanos solamente puede hacerlo con eficacia por medio de Estados Unidos, y, en este caso, es una de las potencias directamente implicadas en el conflicto.

Alentamos, tal como lo ha sugerido el Gobierno de Canadá a través de su Primer Ministro, que representantes de pueblos neutrales lleven adelante la investigación del caso, de manera que una vez establecida la existencia dentro del territorio cubano de bases que constituyan una amenaza para la paz de las naciones de América, se proceda a su desmantelamiento.

Consideramos que Chile, siendo como es en la actualidad miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, posición que mantendrá hasta el 1º de enero próximo, puede tener un papel de principal importancia en un sentido positivo, de manera que el conflicto existente entre

Estados Unidos, la URSS y Cuba pueda tener una salida digna y justa.

La actuación del Gobierno de Chile y de su Cancillería ha sido, a nuestro juicio, atinada al no acoger un clima de ruptura de relaciones con Cuba, exagerado en este último tiempo por los incidentes de la Aduana y la Embajada de ese país, de todos conocidos. Habría sido fácil justificar el rompimiento en coincidencia con la situación internacional; sin embargo, Chile ha decidido mantener sus relaciones.

Considero también que ha habido de parte del Gobierno de Chile la suficiente modo que, sin faltar a los compromisos inherentes al Sistema Interamericano, al que estamos adheridos, no se haya procedido a la acción militar, que resultaría extemporánea de parte nuestra, ni a la ruptura de relaciones, que sería un nuevo corte a esta posibilidad de conexión que todavía subsiste entre Cuba y otros países americanos, ni tampoco haya llevado adelante otras sanciones que serían procedentes dentro de los términos del artículo 3º del Tratado de Río de Janeiro.

Este trágico decenlace de la situación internacional demuestra la necesidad de vitalizar una nueva política hemisférica que permita una leal comprensión y solidaridad entre nuestros pueblos e impulse nuestro desarrollo sin afectar nuestra dignidad.

Los demócratas cristianos ansiamos que la revolución dentro de la libertad se produzca cuanto antes entre nosotros. Creemos que las condiciones económicas y sociales de nuestras naciones son de tal naturaleza que por sí mismas constituyen el mejor ambiente, si no hay coraje para enfrentarlas, para favorecer la ingerencia de doctrinas que vuelquen la revolución privando a los hombres de libertad y haciendo depender a nuestros pueblos de decisiones ajenas a nuestros propios intereses.

Creemos en la autodeterminación de los pueblos, y la defendemos. Defendemos la

democracia en toda su integridad y le-nunciamos los actos de dictadura, cualesquiera que ellos sean. Afirmamos como necesario, como absolutamente necesario para la vida de nuestro continente que no se llegue, por ninguna circunstancia, a la intervención y menos a la invasión armada, que está surgiendo en muchas mentes, como la manera de rectificar hechos políticos que, a veces por nuestra propia responsabilidad, hemos permitido que lleguen al límite en que están, como es en el caso de Cuba.

Para la Democracia Cristiana, la paz en la justicia es el primer principio; y haremos todo lo que esté de nuestra parte para que, junto con todos aquellos que en este Parlamento tengan iguales sentimientos, podamos promover, a través del Gobierno de Chile, una acción eficaz para obtenerla.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALMEYDA.— Señor Presidente, decía en la primera parte de mi intervención que habíamos venido esta mañana a la Honorable Cámara a denunciar y a condenar no sólo la conducta del Gobierno de los Estados Unidos, sino también, especialmente, la actitud asumida por nuestro Gobierno el día de ayer en la Organización de Estados Americanos, porque ella implicaba recomendar el uso de la fuerza por un país individualmente, por los Estados Unidos, con el objeto de bloquear a Cuba primero y de impedir también por medio de la fuerza, el uso de las pretendidas bases nucleares que dicho país tendría.

Decía que esto envolvía estimular la comisión de actos hostiles, de actos bélicos por un Estado americano, solidarizando

nuestro Gobierno y estimulando, incluso, el estallido de una conflagración mundial, cuyas perniciosas consecuencias han sido comentadas en este hemisferio por el Honorable señor Teitelboim.

Y tan cierto es, señor Presidente, de que la conducta de nuestro Gobierno en el día de ayer y la del Gobierno de los Estados Unidos implican una violación de las leyes de la guerra, que ninguno de los señores Diputados de las bancas del frente se ha atrevido a sostener que jurídicamente los actos que nosotros estamos denunciando no constituyen una violación de las leyes internacionales. Incluso, más todavía: el Honorable señor Donoso ha sostenido, explícitamente, que él considera que en las actuales circunstancias en que se desenvuelve la pugna de fuerzas en el mundo, no tiene sentido el estar coonestando con fundamentos legales, actitudes que, a su juicio, tienen mayor trascendencia e importancia...

El señor DONOSO.—¡No he dicho eso, señor Diputado!

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor ALMEYDA.—En la primera parte de mi intervención sostuve que el pretexto con que se pretende coonestar esta actitud, la supuesta amenaza a la paz y a la seguridad de las Américas, constituido por la pretendida existencia de bases nucleares en Cuba, no tenía fundamento, y, como dijo un Honorable colega, sólo los débiles mentales pueden argumentar que la presunta instalación de estas bases en Cuba podría significar una amenaza para el país más poderoso del mundo, vale decir, para Estados Unidos.

Pero no sólo hay eso. En el fondo, esta violación de las leyes internacionales, de la que se ha hecho cómplice el Gobierno de Chile, esta violación del principio de la no intervención, con el cual hemos solidarizado, y esta actitud que ha favorecido el comienzo de las hostilidades, puede comprometer el destino del mundo.

Como señaló el Honorable señor Reyes Vicuña, la resolución de la OEA es una decisión posterior que viene a ratificar una actitud que previamente ya había asumido el Gobierno de los Estados Unidos, pues el señor Kennedy, anteayer, al hablar a su nación y dar a conocer las medidas que había tomado, no dijo que lo hacía en forma condicional, sino que declaró, expresamente que ya se habían adoptado. Se reúne la "OEA" y ratifica "a posteriori" una decisión ya tomada; y hoy día el Gobierno de los Estados Unidos, en forma hipócrita, en la declaración que sale publicada en la prensa, fundamenta la decisión que había sido adoptada el día anterior, en la autorización que, según él, le habría sido conferida por la Organización de Estados Americanos.

Pero, señor Presidente, hay que agregar algo más. La Cancillería chilena acaba de emitir una declaración, a través de la cual pretende "lavarse las manos" en relación con la trascendencia del acto en el cual ella ha contribuido. Y lo hace, intentando justificar su conducta, afirmando que ella se ha limitado a aplicar mecánicamente disposiciones jurídicas que comprometían al Gobierno chileno, como queriendo decir: bueno, señores, ésto será muy grave, podrá comprometer la paz del mundo, podrá traer consigo muy perniciosas consecuencias, pero —¿qué le vamos a hacer!— la ley es la ley.

La Cancillería ha afirmado: "Para Chile, la situación es clara; —y cuando se insiste en que algo es claro, generalmente es bastante oscuro— "se trata simplemente de confrontar los hechos con las normas jurídicas a que hemos adherido, a fin de establecer si aquéllos se encuentran encuadrados en éstas, en el momento determinado de que se trate, y ver de esa manera si las normas les son o no aplicables".

¿Es cierto, señor Presidente, que el Gobierno de Chile ha sumido esta actitud por exceso de juridicidad, de la que ahora parece estar tan enamorado?

Por mi parte, yo digo que no, porque si fuera tan respetuoso de las normas ju-

rídicas, con su actitud no habría estimulado y recomendado a un país americano, como Estados Unidos, a violar las leyes de la guerra, porque eso y no otra cosa significa el establecimiento de un bloqueo en tiempos de paz. Y esto significa también recomendar a ese mismo Gobierno que intervenga, inclusive con una invasión militar en Cuba, para impedirle el uso de las presuntas bases nucleares de su territorio.

Si el Gobierno de Chile fuera tan respetuoso de la legalidad internacional, no estaría violando inclusive un principio fundamental que regula, no sólo las relaciones entre los Estados americanos, sino la convivencia entre los pueblos, como es el derecho de autodeterminación de las naciones.

En cambio, señor Presidente, ¿qué conducta asumió nuestro Gobierno cuando Cuba fue invadida por soldados mercenarios, en el mes de abril del año pasado, a raíz de lo cual, el propio Presidente de Estados Unidos confesó que él asumía la responsabilidad de la preparación de esta empresa?

¿Qué actitud asumió este mismo Gobierno de Chile, que dice interesarse sólo en determinar si las situaciones concretas producidas en el hecho se ajustan o no a las normas jurídicas?

¿Qué hizo nuestro Gobierno el año pasado, cuando el Gobierno de Estados Unidos dejó claramente establecido, por propia confesión, que él había promovido esta invasión, en circunstancias de que, ella quedaba encuadrada claramente dentro de los actos que el Tratado de Río de Janeiro consideraba como agresión?

Nuestro Gobierno no dijo nada, absolutamente nada. No convocó a la Organización de Estados Americanos ni a la NU, ni tampoco formuló declaración alguna en el sentido de que le preocupaba esa violación nítida de las disposiciones que rigen la convivencia continental.

Y, en seguida, pocos días después, el señor Kennedy sostuvo para justificar su conducta en la preparación de la invasión

de Cuba en playa Girón, que el Gobierno de Estados Unidos, si las naciones americanas no lo acompañaban en la adopción de medidas que en un momento determinado él estimara indispensables para defender los intereses de su país, estaba dispuesto a actuar sin o contra la decisión de la Organización de Estados Americanos. Y, entonces, ¿qué dijo nuestro Gobierno, tan respetuoso de la legalidad de que ahora hace gala? ¿Se preocupó de analizar si esa posición de Estados Unidos se encuadraba dentro de las diferentes disposiciones jurídicas que establecen los Tratados? Tampoco hizo absolutamente nada, ni convocó a reunión alguna de la Organización de Estados Americanos, como habría sido lo más justificado por el hecho de que un Gobierno declaraba con todo desenfado que respetaría las normas establecidas en los Tratados en la medida que los demás países de América lo apoyaran en su conducta y que en caso contrario, si no lo hacían, actuaría con prescindencia de esas normas.

Y, aún más, en el día de ayer la Organización de Estados Americanos no debía haber sido convocada por Estados Unidos para el efecto de solicitar el apoyo de los demás países americanos a su conducta, sino que debió pedirse una reunión por el Gobierno de Chile o cualquier otro de América Latina para analizar si se ajustaba o no al derecho interamericano la declaración del Presidente Kennedy. Allí sí que existía una violación expresa de las disposiciones que rigen el sistema jurídico continental, que obliga a actuar solidaria y conjuntamente cuando se adoptan medidas de esta naturaleza, máxime cuando éstas implicaban actos de guerra en contra de otro país americano, como es Cuba, y en contra de otra potencia mundial.

Si fuera efectivo que el Gobierno de Chile tan preocupado del aspecto jurídico de todas estas materias, debió haber tomado la iniciativa de convocar a la Organización de Estados Americanos para el efecto de condenar la actitud de Estados

Unidos, que implicaba una violación expresa de las disposiciones de la Carta de la "OEA".

De ahí que la conducta del Gobierno chileno no sólo aparece comprometiendo el interés nacional y favoreciendo el estallido de un conflicto bélico mundial, sino que —lo que es más penoso— lo ha hecho en una forma revestida de una indignidad, de un fariseísmo y de una hipocresía que nosotros, en nombre del pueblo de Chile, tenemos ahora que denunciar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALMEYDA.— La verdad es que toda esta pantomina jurídica —nosotros lo sabemos perfectamente— no tiene sentido, pues en el fondo de la situación hay una cosa muy distinta y que aquí se ha traslucido de las expresiones de los Honorables colegas del frente. Lo que existe concretamente es una decisión del Gobierno de los Estados Unidos, compartida por las clases gobernantes de los países iberoamericanos, de impedir con, sin o contra las normas jurídicas internacionales y nacionales, el establecimiento en nuestras naciones de regímenes económicos y sociales de tipo socialista.

Esa es, en el fondo, la verdad de los hechos y toda otra argumentación carece de sentido. Nosotros tenemos la más clara conciencia de que la posición asumida por el Gobierno de los Estados Unidos, apoyada ahora por el resto de los países del continente, está destinada a establecer que los pueblos de América Latina no tienen derecho a gobernarse como lo deseen, ni a constituirse en este Continente regímenes políticos que contrarían la ideología oficial y los intereses de Estados Unidos. Este hecho reviste la mayor gravedad y lo consideramos mucho más peligroso que la violación de las leyes, a las cuales me he referido durante largo tiempo, para el sólo efecto de dejar perfilado el fondo del problema. Estimamos sumamente grave esta actitud americana porque ella tiende a producir el abandono de los moldes democráticos y legales en

el desarrollo de las actuaciones políticas en nuestro país, y en el resto del Continente.

Estamos claramente conscientes, por lo tanto, de que somos objeto, ahora, de una política que, si continúa desarrollándose, en Chile, en la forma como ha comenzado, va a conducir a la destrucción del sistema democrático que hoy rige nuestra convivencia.

Tenemos clara conciencia de que la conducta de los Estados Unidos —apoyada por los Gobiernos y las fuerzas que la sustentan— irá acompañada, en el caso de nuestro país, de una política encaminada a reprimir todo movimiento popular, e imputando de antipatriotas y antinacionales las actividades de todos aquellos partidos que desean instaurar en Chile un régimen de carácter socialista, como el establecido en la Cuba revolucionaria.

Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Altamirano.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.—Señor Presidente, difícilmente el Continente americano ha presenciado antes un acto más impune, burdo, grosero, grotesco y cobarde de agresión, como el que hemos visto de parte de los Estados Unidos en relación a Cuba. El multimillonario “play-boy” que, en estos momentos, gobierna el mundo occidental —secundado por belicistas y monopolistas vendedores de armas americanas— publica en la revista “Visión” última un cuadro que demuestra cómo ha ido aumentando la ayuda militar de Estados Unidos a la América Latina. Pues bien, en esta revista reaccionaria, imperialista y yanqui, se deja constancia textualmente de que: “el problema no es sólo militar, sino que afecta a la economía de cada país. Las repúblicas latinoamericanas mantienen aproximadamente 650 mil hombres bajo las armas y los gastos militares ascienden al equivalente de mil cuatrocientos millones de dólares al año”.

Señor Presidente, pido que se incluya

en la Versión Oficial de la presente sesión el cuadro sobre ayuda militar de Estados Unidos a Latinoamérica a que me he referido.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para acceder a la petición del Honorable señor Altamirano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—No, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Hay oposición.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, no ha podido demostrarse a través del debate, que haya habido de parte de la Cancillería chilena precipitación o infracción de la ley internacional o de las normas legales o constitucionales chilenas. Por el contrario, todos los convenios internacionales de los cuales es signatario Chile, y que establecen un sistema interamericano, han sido puestos en aplicación por la Organización de Estados Americanos, la cual se ha reunido, provisionalmente, como Órgano de Consulta y ha resuelto, por la unanimidad de sus miembros, instar a la República de Cuba para que desmantele y retire los proyectiles y cualquiera otra arma con capacidad ofensiva que tenga instalada en su territorio. Esto no es una mentira como lo ha aseverado el Honorable señor Teitelboim en el seno de la Honorable Cámara. No lo es, porque ante un requerimiento del Gobierno de los Estados Unidos y de las Naciones Unidas, a fin de que, a través del Consejo de Seguridad se haga una inspección de las instalaciones cubanas para comprobarlas “de visu”, la existencia de

estas armas nucleares denunciadas por Estados Unidos, el señor Castro ha dicho terminantemente, que si estos inspectores llegaran hasta el territorio de Cuba, serán recibidos como se lo merecen: en actitud hostil y beligerante. De modo que, así como "a buen pagador no le duelen prendas", quien alega inocencia fundado en hechos muy fáciles de comprobar por la inspección ocular, debería aceptar la Castro, sin embargo, ha rechazado esta inspección.

El señor PONTIGO.—¿En defensa de su soberanía!

El señor LEIGH.—Señor Presidente, esto de la soberanía lo repiten en la Honorable Cámara, muchos de nuestros Honorables colegas, que observan, a este respecto, una actitud muy curiosa. La soberanía, según ellos, sólo existe para algunas de las naciones del mundo, por cuanto no hubo limitaciones ni cortapisas para avasaliar, por ejemplo, la soberanía del pueblo húngaro. Tampoco ha existido la soberanía para otras viejas naciones europeas, como Checoslovaquia, Bulgaria, Rumania, países bálticos, etcétera. Esta soberanía no ha significado para la Unión Soviética y demás potencias comunistas del mundo, ningún tropiezo para agredir a estas naciones. Todos sabemos que los países que forman parte de las Naciones Unidas han hecho entrega, voluntaria, de parte de su soberanía, en aras de la paz mundial. De manera que no es atentatorio contra la soberanía de un pueblo el hecho que una misión de las Naciones Unidas recorra una frontera, inspeccione instalaciones militares o realice cualquier labor fiscalizadora emanada de la autoridad soberana del Organismo internacional.

En estas misiones destacadas por las Naciones Unidas han participado chilenos. El propio Dag Hammarskjöld, cayó hace dos años como héroe de la paz en cumplimiento de una de ellas, en el Congo. Misiones fiscalizadoras de la NU fue-

ron a inspeccionar territorios en litigio en la frontera entre Pakistán y la India, hace algunos años. En la frontera de Nicaragua y Costa Rica hubo también vigilancia de las Naciones Unidas. Y esto no fue atentatorio, ni habría podido serlo, de la soberanía de esas naciones.

Cuando se nos dice aquí que Estados Unidos, esta especie de monstruo contrario a los intereses de su propio pueblo, es el que está iniciando acciones hostiles y beligerantes en el mundo, se está incurriendo en una falacia. Podría hacerse en contra de Estados Unidos, como nación, cualquier tipo de ataque, pero es un país en que impera el régimen democrático, en toda su amplitud, y en la que el pueblo norteamericano tiene, permanentemente, la posibilidad de exteriorizar su voluntad, anhelos y propósitos, en concordancia con la actitud de sus gobernantes.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—De modo que, las iniciativas adoptadas por Estados Unidos, apoyados en convenios internacionales, adoptados en conformidad a la Carta de la Organización de Estados Americanos, expresados a través de la libre voluntad de las naciones que forman parte de esa Organización, no es la actitud de un déspota, de una camarilla, de un grupo o Comité Central, o de un partido único, sino la voluntad de una nación que ha comprendido, como lo comprenden todos los partidos democráticos de este país, que ha llegado la hora de decidirse.

Es probable que el peligro sea muy grande. No pueden desconocerse las proyecciones y los límites y alcances de la guerra nuclear en la hora presente, que son catastróficos. Pero hay un grupo de naciones cuya civilización y cultura tiene un antiguo y gran desarrollo, que están pensando incluso, ya, que frente al trance de vivir "entre la espada y la pared", es preferible decidir, si se quiere seguir

viviendo, o morir en una forma que, en el transcurso de este debate, se ha eludido expresar. ¡También es una forma de morir el vivir de rodillas, como esclavos, regresando en la historia a épocas superadas a costa de sangre, dolor y aflicción de la humanidad, a edades que se pierden en la noche de los tiempos!

Lo que ha señalado el Honorable señor Donoso, por ejemplo, es una contingencia de la hora actual, que no podemos dejar de tener presente, cuando avizoramos el porvenir negro y oscuro, preñado de peligros. Por eso tenemos las mismas inquietudes que ahora nos ha expuesto el Honorable señor Reyes, don Tomás, hablando en nombre de su partido ¡Pero no podemos continuar en esta situación de indiferencia viendo cómo, unas tras otras, las viejas naciones europeas y también las nuevas de este continente, caen bajo la hegemonía de una forma de vivir y proceder que está absolutamente desvinculada de lo que es el hombre en su esencia, con sus anhelos, apetitos, ansias de progreso, afán de mejorar sus condiciones de vida y tener su espíritu libre de coacción y tiranía!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—Por eso cuando en la Honorable Cámara se dice que el Gobierno de los Estados Unidos es agresor,...

—El señor PONTIGO.—¡Claro que lo es!

El señor LEIGH.—...¿por qué se silencia la actitud de Mao Tse Tung, quien, en las últimas semanas, y en estas mismas horas ha agredido a otra nación? ¡Y esa otra nación tiene y está imbuida en la filosofía de Gandhi, el cual dio un ejemplo al mundo de lo que puede el espíritu sobre la fuerza bruta, de lo que puede la paz como órgano de convivencia y herramienta para alcanzar la libertad! ¡Gandhi no disparó un solo tiro contra los gobernadores ingleses de la India! ¡Gandhi no hundió un solo barco de la gran flota de Su Majestad Británica y, sin embargo, hizo libre a su pueblo! ¡Y

los seguidores de Gandhi —el señor Nehru es deudo del propio Gandhi— continuaron esa senda, creyendo que, en el mundo de hoy, podían coexistir frente a vecinos materialistas, totalitarios y violentos enemigos del género humano, como son los seguidores del comunismo internacional!

La historia y los hechos han probado y demostrado a Nehru y a su pueblo que, en los tiempos que corren, aquello no era posible.

¡Mucho nos gustaría asumir la actitud de la Democracia Cristiana, de mirar con el mismo amor del Nazareno al mundo de hoy y pedirle a los hombres que se “amen los unos o los otros”. Pero es que ésto, por la vía declamatoria, por la sola vía de la persuasión y de la contemplación, es algo que sabemos no se puede alcanzar, porque, frente a nosotros, hay una fuerza perfectamente consciente de lo que quiere, y que se ha señalado un plazo para lograrlo, un plazo que no importa cuán largo sea ya que tiene los infinitos recursos de una doctrina y el sostén militar de una potencia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—...que tiene posibilidades de vivir mucho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.—De manera que, cuando a nosotros nos manifiestan que estamos contraviniendo, en esta movillización de los organismos interamericanos, los principios de la autodeterminación de los pueblos, o de la no intervención, queremos también decirles nuestra palabra.

En el caso de Cuba, ¿de qué autodeterminación nos hablan, cuando no ha sido posible que esa nación exteriorice, en manera alguna, lo que su pueblo quiere?

El señor PONTIGO.— ¿Y qué nos dice de Paraguay, Honorable colega?

El señor LEIGH.— ¿De qué no intervención nos hablan, en circunstancias de que las Embajadas cubanas son agencias

y oficinas de penetración? ¿Pueden hablar de ello, cuando en el Cajón del Maipo, ubicado en el Tercer Distrito, que represento en esta Honorable Cámara, el señor Lechuga se reunía con los Comités Centrales de la Juventud Comunista, o con los adultos de ese partido para realizar seminarios de formación de líderes o dirigentes chilenos?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEIGH.— Esa sí que es una forma de intervención, que nosotros hasta ahora habríamos aceptado, asumiendo el papel pasivo de intervenidos. Sin embargo, no hemos actuado contra Cuba, sino de acuerdo a lo que los Tratados internacionales, con años de antelación, han señalado en cuanto a la forma, a la vía, al procedimiento para movilizar el alma americana en procura de nuestro afán superior: la preservación de la democracia y de la libertad en esta parte de América.

Cuando nos dicen que somos naciones dirigidas por el imperialismo, por la reacción, por todas aquellas fuerzas cuyos nombres estamos acostumbrados a escuchar, le queremos responder, en este recinto, a los miembros del Frente de Acción Popular, que no nos guiamos por lo que ellos sostengan a este respecto, porque estamos realizando, dentro de la libertad, un progreso que puede ser lento pero que no tiene pausas, para mejorar las condiciones de vida de un pueblo que aspira a tener pan sin pagar por él el precio de la libertad.

No tenemos su terminología, no escuchamos sus cantos de sirena cuando hablan de amor al pueblo, porque una forma de odio al pueblo es aherrojarlo, constreñirlo y limitarlo en la expresión de sus ansias espirituales y superiores.

Por eso es que en la emergencia de hoy, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, cuya aplicación creímos remota cuando lo suscribimos es un instrumento absolutamente lícito de defensa de las

naciones americanas. Y el Gobierno de los Estados Unidos, como los diecinueve gobiernos restantes que suscribieron el reciente acuerdo de la OEA, comprometiéndose a la realización de actos que llaman aquí de violación de la ley de la guerra, no han hecho otra cosa que aplicar un principio de intervención lícita para defenderse de la agresión ideológica y militar.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor MATURANA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, la posición oficial de nuestro partido la ha fijado el Honorable colega señor Guillermo Donoso.

Sin embargo, en estos breves minutos que corresponden a nuestro Comité, espero disfrutar de la misma tranquilidad que hemos tenido para escuchar a otros Honorables colegas, a fin de responder a algunas observaciones del discurso del Honorable señor Teitelboim, a quien, como siempre, oímos con mucho interés. Pero, debo reconocer que escuché sus palabras, bien cinceladas y moldeadas, y su mensaje pacifista, con cierta sorpresa, que al principio no atinaba a precisar. Consideraba que ese mensaje estaba desvitalizado; que carecía de esa fuerza de propulsión que tienen las palabras cuando están, precisamente, respaldadas por la razón, por la justicia y la equidad, lo que constituye su fuerza moral.

Esto se debe a que ese mensaje era absolutamente unilateral. Un mensaje de paz, para que posea fuerza y significado, es imprescindible que tenga carácter universal.

Las palabras del Honorable Diputado eran enérgicas para condenar la actitud

de Estados Unidos y de otros países democráticos frente al problema cubano. Pero ellas provenían del personero de un partido al que nunca le han ofendido actitudes de una gran potencia, como es Rusia soviética, cuando ha hecho pesar su fuerza sobre países que de tanto oírlos ya casi no es necesario nombrarlos en la Honorable Cámara: Hungría, Checoslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania. En fin, es extraordinariamente largo el rosario de acciones comunistas en Europa. Nunca han condenado los Diputados comunistas estas actitudes de fuerza.

En seguida, Su Señoría indicaba, con gran vigor, que era un acto de piratería la actitud norteamericana al establecer una "cuarentena" respecto de Cuba. Y nuevamente veíamos la inconsecuencia de sus afirmaciones, porque ni al Honorable Diputado ni al Partido Comunista les ha molestado, por ejemplo, que, pese a los Tratados de los años 1945, 1946 y 1949, entre las cuatro potencias ocupantes de Alemania, por los que se aseguraba el libre acceso a Berlín occidental y se prohibía la existencia de controles o barreras y el cobro de derechos aduaneros, es decir, se impedía limitar en cualquier forma el tráfico en esa zona, Rusia soviética aprovechándose de que Berlín está enclavado en su zona de ocupación y haciendo pesar la tremenda potencia de sus divisiones "pánzer", haya establecido controles y, prácticamente, haya estrangulado a esa ciudad.

Luego, decía el Honorable señor Teitelboim que es muy peligrosa la guerra atómica; pero aconsejaba que permaneciéramos impasibles. Sostenía, además, que desde Moscú era posible arrojar una bomba atómica en los mismos jardines de la Casa Blanca. Sin embargo, no encontraba peligroso que mucho más cerca que Moscú, en Cuba, enclavada en América, se establezcan bases de lanzamiento. No tiene ninguna importancia la extensión ni la población de Cuba para este efecto. Un portaviones puede realizar una acción tre-

mendamente dañina en una guerra. ¡Con cuánta mayor razón puede hacerlo un portaviones insumergible como es precisamente la isla cubana!

Pero hay algo más en esto. Aun en las relaciones privadas, la legítima defensa obliga muchas veces tomar medidas de inmediato, porque ni siquiera existe la posibilidad o la oportunidad de pedir auxilio. Sin embargo, frente a este peligro gravísimo, que con palabras apocalípticas describía el Honorable señor Teitelboim; a pesar de los estragos que puede provocar la guerra atómica, según sus propias expresiones; no obstante que han establecido estas plataformas de lanzamiento en Cuba, Sus Señorías nos aconsejan que permanezcamos impasibles, que ni Estados Unidos ni los países latinoamericanos tomen medidas efectivas para defenderse, que no recurran a una medida de legítima defensa.

En seguida, quería señalar la impresión desalentadora que nos han producido las palabras de la Democracia Cristiana, que esperábamos en estas bancas con profunda atención, al fijar ese partido su posición frente a este conflicto.

Teníamos sumo interés en escuchar a nuestro Honorable colega señor Reyes Viçuña, porque es un parlamentario que se ha ganado un muy merecido prestigio y respeto en la Honorable Cámara, por su posición internacional. Sin embargo, aunque dijo claramente que no estimaba legítima la instalación de bases comunistas rusas en Cuba, hizo objeciones de tipo jurídico procesal con respecto a las medidas que, en presencia de este grave peligro, habían tomado los Estados Unidos y estaban adoptando los Gobiernos latinoamericanos. Es decir, no definió cuál era el fondo de su posición. Todos compartimos sus conceptos relativos al anhelo de paz, al deseo de no vernos situados entre dos bloques beligerantes. Pero discrepamos de Su Señoría en cuanto a la manera de actuar cuando el peligro se ha producido, ante un hecho real; cuando uno de los

bandos, sin tener en cuenta estas Conferencias Internacionales, sin consultar a la Organización de los Estados Americanos ni a las Naciones Unidas, como sugería, lisa y llanamente ha mandado en aviones o en barcos armas agresivas de tremendo peligro destructivo para esta América Latina. Incluso la misma medida de legítima defensa que aconsejaba es, precisamente, larga, lenta y todos sabemos que casi siempre improductiva. Porque en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cualquiera que sea la razón de la queja y el número de naciones que la apoye, siempre existe el veto ruso, que es inflexible. Por eso es que, creyendo profundamente en los principios jurídicos internacionales, nos sorprendía que no se pudiera precisar cuál debe ser la actuación de un país latinoamericano y de los propios Estados Unidos, cuando sabe con claridad y con precisión que no sólo se está fraguando, sino que está ya instalada la primera base para una guerra agresiva. Y es extraña la posición de Su Señoría, porque reconoce que es posible tomar medidas defensivas. Pero, en presencia de la actitud rápida, que la emergencia requería, adoptada por Estados Unidos, hace objeciones procesales que, como decía, no corresponden a una posición definida.

Cuando se es vago y se tiene talento, en realidad uno tiene que creer que no se quiere decir lo que se piensa, que la Democracia Cristiana no se define ante un problema internacional tan serio e importante.

Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Donoso.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, el debate que hemos oído esta mañana ha permitido precisar conceptos y fijar posiciones. Cada uno de nosotros ha adoptado la actitud que su línea política y su inspiración filosófica le señala. De un lado han estado los amigos de Rusia y del

otro los que creemos en la libertad y luchamos por preservarla.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.— Pero lo que me interesa en este momento es recoger una afirmación que equivocadamente se ha querido derivar de mis palabras. Lo sostuve ayer y lo reitero hoy: siempre he luchado por la paz. Anhele la paz en el mundo. Creo que ella es el supremo bien a que puede aspirar la humanidad.

Pero creo que los caminos de las transacciones y de las concesiones como medio de apaciguamiento son errados y conducen precisamente a la guerra. Por eso he pensado, y así lo ha sostenido mi partido, que en esta hora suprema, a Chile le corresponde cumplir estrictamente todos los deberes que sus compromisos internacionales le señalan.

Y mantenemos esta posición justamente con la mira superior de evitar al mundo una tragedia de tan inmensas proyecciones. Porque si permanecemos sin adoptar decisión alguna y dejamos que se emplacen cañones contra nuestro continente y bases desde donde se dispararán precisamente armas atómicas que destruyan a los pueblos, seremos cómplices del mayor de los crímenes contra la existencia de nuestras naciones.

Señor Presidente, decimos una y otra vez que anhelamos la paz. Y porque ansiamos la paz hemos adoptado la actitud que hemos señalado ayer y esta mañana en esta Honorable Cámara.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura de inmediato a los proyectos de acuerdo.

*Acordado.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Lavandero, Oyarzún, Aravena, Foncea, Pantoja y Montes, Comité Comunista:

“Después de haberse impuesto esta Corporación de los hechos graves que conmueven al mundo, por el problema internacio-

nal creado por los Estados Unidos de Norteamérica, frente al bloqueo de la República de Cuba y sus consecuencias más inmediatas que acarrearán para la preservación de la paz;

Que esto constituye, no ya una amenaza encubierta a la autodeterminación del pueblo cubano y al libre ejercicio de su Gobierno popular, sino que más bien, envuelve un peligro para la seguridad de todos los pueblos del continente americano.

Con el objeto de preservar la paz, la justicia y el libre juego democrático de los pueblos,

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio a S. E. el Presidente de la República manifestándole la necesidad imperiosa de que las relaciones, tanto comerciales como diplomáticas con la República de Cuba, se mantengan sin reservas con el pueblo de Chile, como una manera de hacer presente al mundo que nuestro país, por sobre todas las fronteras ideológicas, económicas e imperialistas, es amante de la paz y de la convivencia pacífica con todos los pueblos donde impere la democracia.

Hacerle presente al Presidente de la República mantenga su política de autodeterminación de los pueblos, como un anhelo del pueblo de Chile, como asimismo, que interponga su alta investidura ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que este diferendo con el Gobierno cubano, se arregle por vías pacíficas y diplomáticas, como una manera de preservar la paz mundial y se dé término al bloqueo interpuesto por el país del Norte, lo que constituye un atropello hacia un país pequeño, situación que puede repetirse con otros Estados de la América Latina.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 46 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Jerez y Fuentealba, apoyados por el Comité Demócrata Cristiano:

1.—Protestar de la actitud unilateral adoptada por Estados Unidos contraria al sistema interamericano de decretar un bloqueo contra Cuba, aduciendo hechos que aún no han sido comprobados por las organizaciones internacionales competentes;

2.—Solicitar del Presidente de la República que en esta materia y para preservar la paz amenazada, propicie que este conflicto sea solucionado por los organismos de las Naciones Unidas;

3.—Repudiar la política de bloques causante de la tensión internacional.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El Comité Radical ha pedido segunda discusión para el proyecto de acuerdo que se acaba de leer.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Retiramos la petición de segunda discusión, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Queda retirada.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se vote el proyecto de acuerdo, señor Presidente!

El señor HUERTA (Vicepresidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 47 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Dueñas, Almeyda, Altamirano, Lavandero, Oyarzún, Aravena y Teitelboim, apoyados por el señor Naranjo, Comité Socialista, y Montes, Comité Comunista.

“Considerando:

1.—Que los Estados Unidos han agredido abiertamente a Cuba al decretar unilateralmente el bloqueo armado de ese país.

2.—Que la OEA, lejos de condenar abiertamente tan burda e injustificada agresión, ha respaldado este acto de guerra que compromete profundamente la paz del mundo y pone en peligro la vida y la seguridad de millones de hombres de los cinco continentes de la tierra.

3.—Que el Pacto Militar con Estados Unidos, además de imponernos gravísimos gastos financieros, es exclusivamente instrumento de los intereses imperialistas de Norte América.

La Honorable Cámara acuerda,

Solicitar del Presidente de la República el retiro inmediato de Chile de la Organización de Estados Americanos por ser este organismo inoperante, destinado sólo a ratificar formalmente la política agresora y belicista norteamericana; por haber sido incapaz de hacer respetar el viejo principio de la autodeterminación de los pueblos; por no haber decretado sanciones en contra de Estados Unidos por el claro e inequívoco acto de guerra cometido en contra de un país latinoamericano, con grosera infracción de todos los principios más elementales del Derecho Internacional.

Igualmente pedimos que se derogue el Pacto Militar por ser este instrumento que sólo favorece los intereses imperialistas norteamericanos y nos impone irreparables gastos económicos”.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—  
En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 50 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—  
Rechazado el proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Lavandero, Montes, Barra y Valenzuela, apoyados por los Comités Comunista, Socialista y Demócrata Cristianos, formulan indicación para que el debate de la presente sesión se publique “in extenso” en los diarios “El Mercurio”, “El Diario Ilustrado” y “El Siglo” de Santiago.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Agregando las intervenciones de ayer sobre la materia.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para aprobar el proyecto de acuerdo a que se ha dado lectura, y para agregar a dicha publicación los discursos pronunciados sobre la misma materia en el día de ayer.

No hay acuerdo.

En votación el proyecto de acuerdo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 47 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—  
Rechazado el proyecto de acuerdo.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas y 24 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,  
Jefe de la Redacción de  
Sesiones.*